



telecafé

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS,
RISARALDA Y QUINDÍO - TELECAFÉ LTDA
INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024

MANIZALES, 31 DE DICIEMBRE 2024

www.telecafe.gov.co

    @canaltelecafe

 @telecafetv

AMANDA JAIMES MENDOZA

Gerente de Telecafé

JULIAN MAURICIO JARA

Secretario General

LIZETH PAOLA HINCAPIÉ OME

Coordinadora de Producción y Programación

PAULA ANDREA FRANCO BEDOYA

Coordinadora Administrativa y Financiera

LEÓN ARID BURITICÁ

Coordinador de Tecnología e Innovación

MARÍA DEL PILAR BOHORQUEZ

Coordinadora de Comercial y Mercadeo

DATOS GENERALES

Misión

Satisfacer con responsabilidad y respeto las necesidades de entretenimiento, educación e información del televidente; así mismo, ofrecer servicios complementarios según las expectativas de nuestros clientes en operación logística, central de medios, marketing digital, entre otros. Todo esto, gracias a un excelente grupo humano que, con ética, compromiso y profesionalismo, produce, transmite, comercializa programas y presta servicios adicionales con altos estándares de calidad, que contribuyen al desarrollo social, cultural y de integración del Eje Cafetero y Colombia, para la satisfacción de nuestros clientes, socios y colaboradores.

Visión

Ser un canal de televisión líder en producciones de pantalla tradicional y multipantalla, con calidad y estándares internacionales que generan identidad regional, cumpliendo eficaz y eficientemente los propósitos de informar, educar y entretener al usuario.

Organigrama



RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN AÑO 2024

Desde su compromiso misional como canal de televisión pública, Telecafé ha logrado consolidarse como un medio de comunicación influyente y de amplio alcance, destacándose por su conexión con audiencias diversas tanto en el ámbito nacional como internacional. En el territorio colombiano, la señal de Telecafé llega a más de **135 mil personas**, incluyendo a **51 mil televidentes en el Eje Cafetero**, una región clave en su programación y producción de contenidos. Su proyección internacional no se queda atrás, pues el canal extiende su señal a toda América, Europa y alcanza incluso la parte norte del continente africano, reafirmando su papel como un puente cultural y de información global.

En sintonía con las necesidades e intereses de diferentes audiencias, Telecafé ha desarrollado una variada y estrategias de programación, introduciendo **nuevas franjas temáticas** que enriquecen la oferta de contenidos y promueven la inclusión de todos los sectores de la sociedad.

Gracias a esta diversificación en su programación, Telecafé no solo fortalece su misión de servicio público, sino que también se posiciona como un medio integral y accesible para diversas comunidades. Cada franja refleja un compromiso con la calidad y la relevancia de los contenidos, asegurando que la señal del canal continúe siendo una herramienta educativa, informativa y cultural que trasciende fronteras.

Así mismo, en el año 2024, TELECAFÉ LTDA., bajo la dirección de la Gerente General Amanda Jaimes Mendoza, orientó sus esfuerzos a fortalecer la transparencia, la eficiencia administrativa y el manejo responsable de los recursos. Estas acciones tuvieron origen en la observación de presuntas inconsistencias financieras y contractuales durante las actividades de empalme.

Dentro del ejercicio de empalme iniciada el 26 de febrero del 2024, se identificaron hechos que no están ajustados a la información financiera a corte a esa fecha; una vez socializado a la Junta Administradora Regional, da instrucciones a la Gerencia de llevar a cabo de manera urgente una

auditoría interna enfocada en el año 2023, así como en la verificación de la ejecución, cierre y liquidación de contratos heredados de administraciones previas. Este ejercicio incluyó una revisión de contratos correspondientes a los años anteriores y los vigentes de 2024, identificando posibles irregularidades, pagos pendientes y áreas críticas que requerían intervención inmediata.

En el marco de la regularización de obligaciones financieras, se llevó a cabo una revisión detallada de los soportes y requisitos legales y contractuales asociados a los pagos de servicios prestados. Este proceso permitió detectar ingresos recibidos en 2023 que no habían sido presentado en el empalme ni incorporados en la Resolución de Cuentas por Pagar No. 002 del 1 de enero de 2024. La identificación de estos recursos subrayó la necesidad de ajustar procedimientos para garantizar la adecuada contabilización y trazabilidad de los fondos.

Como resultado de la información descrita anteriormente, recomienda la Auditoría Interna y Revisoría Fiscal, importancia de Reexpresión de Estados Financieros del ejercicio del año 2023, así presentar las cifras en el periodo a donde corresponde.

Por otro lado, TELECAFÉ lideró la ejecución de contratos clave durante el año 2024, trabajando con entidades como la Contraloría General, el Ministerio del Ambiente, el Fondo Nacional del Ahorro y Transmilenio, entre otros. La administración priorizó el seguimiento exhaustivo de cada contrato, asegurando el cumplimiento de los alcances establecidos y verificando que los costos se mantuvieran alineados con las disposiciones contractuales para prevenir sobrepagos o desviaciones.

Asimismo, se fortalecieron las buenas prácticas administrativas mediante la implementación de un enfoque preventivo en el uso eficiente de los recursos. Adicionalmente, se analizó la viabilidad de que TELECAFÉ asumiera la condición de autorretenedor en renta y gran contribuyente, una medida orientada a optimizar la carga tributaria y mejorar la sostenibilidad financiera de la entidad.

En cuanto a los resultados relevantes, la auditoría interna permitió no solo identificar posibles irregularidades en la gestión anterior, sino también establecer controles robustos para evitar su recurrencia. La optimización de recursos fue otro logro destacado, con mecanismos que garantizaron el cumplimiento efectivo de obligaciones contractuales y financieras. TELECAFÉ logró consolidar su posición institucional, reforzando la confianza de sus aliados estratégicos y de los entes de control, lo que respalda una gestión más transparente y responsable.

En conclusión, el año 2024 representó un periodo de transición y fortalecimiento institucional para TELECAFÉ LTDA. La gestión liderada por Amanda Jaimés Mendoza sentó las bases para una operación más eficiente y sostenible, asegurando el cumplimiento normativo y promoviendo una administración comprometida con los principios de transparencia y responsabilidad en el manejo de recursos públicos.

COORDINACIONES Y PROCESOS

1. PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN

El Área de Producción y Programación en el Canal Telecafé, tiene como objetivo la creación de contenidos que contribuya al fortalecimiento de la identidad de la región del Eje Cafetero.

Contenidos

Durante la vigencia 2024 se ha priorizado crear una programación amplia con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la identidad regional, de este modo, generar una programación y contenidos de alta calidad que aporten a la educación y la integración del Eje Cafetero. Exaltando la cultura, tradición y paisajes de la Región.

La principal apuesta del 2024 ha sido crear las franjas y subfranjas para la señal principal, con el propósito de incluir programación amplia y variada para cada grupo familiar, por ende, propiciar buenas prácticas que generen el crecimiento de las audiencias.

Nuestras Franjas

1. Familiar – **Somos Eje**
2. Infantil – **Eje Kids**
3. Juvenil – **Generación Eje**
4. Premium – **Gran Pantalla Eje**
5. Informativa – **Mundo Eje**
6. Transmisiones Especiales – **Corazón Eje**
7. Adultos – **Noches Eje**

Nuestros Programas

Infórmate Eje

Primer bloque de noticias donde buscamos que los televidentes nueva forma empiecen el día con bien informados. Se emite los lunes, miércoles y viernes de 6:00 a.m. a 7:00 a.m.

Fecha de Lanzamiento	No. Capítulos
19 de junio de 2024	24

Camino y Bitácora:

Es un programa de televisión que nos sumerge en las maravillas del Eje Cafetero, con un enfoque único en la apuesta ambiental y las historias de vida de quienes habitan esta tierra de café. Cada episodio de 24 minutos, exploramos las riquezas naturales y culturales del Quindío, uno de los departamentos más emblemáticos de Colombia.

Se emite todos los **sábados** a las **2:00 p.m.**

Fecha de Lanzamiento	No. Capítulos
27 de julio de 2024	4

Especiales Telecafé:

es un programa en formato de entrevista que se emite por el canal Telecafé. En cada episodio, abrimos un espacio para la conversación, con invitados destacados de los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda. Este programa no solo se centra en personalidades locales, sino que también extiende su alcance a nivel nacional e internacional, trayendo a hombres y mujeres influyentes en diversos campos. Se emite todos los viernes a las 3:00 p.m.

Fecha de Lanzamiento	No. Capítulos
7 de junio de 2024	21

Ecós de la Tierra:

La Corporación Universitaria de Santa Rosa de Cabal (UNISARC) institución inspirada en la ruralidad y el Canal Telecafé unieron esfuerzos para tener en la programación del canal un programa con temática ambiental. Este espacio tendrá como protagonista las condiciones ambientales del territorio cafetero y pretende que los televidentes entiendan la importancia que tiene la COP 16 de diversidad en Colombia.

Fecha de Lanzamiento	No. Capítulos
26 de Octubre de 2024	3

100 Años de Marquetalia:

Es la reconstrucción de la historia de Marquetalia, donde la narración vuelve a tejer ese origen de la palabra Marquetalia y su asociación con la guerra en el discurso popular del país y comparar los hechos y los movimientos que le han dado vida a una nueva Marquetalia que salió adelante y forjó un territorio lleno de verde, de vida, de trabajo y de producción en el sector agrícola, que ha sido cuna de grandes líderes políticos en el país y en la región y que goza de estar ubicada en el oriente de caldas que por integración regional conecta el centro del país con la capital.

Fecha de Lanzamiento	No. Capítulos
12 de octubre de 2024	5

Protectores de Vida:

Documental que explora y busca la concienciación de los televidentes sobre los desafíos ambientales y sociales que enfrenta el Eje Cafetero, así como promueve la adopción de prácticas sostenibles y la preservación de su rica biodiversidad y patrimonio cultural.

Fecha de Lanzamiento	No. Capítulos
2025	18

La Vorágine:

La producción de una serie de ficción basada en la obra literaria "La Vorágine" de José Eustasio Rivera, obra emblemática de la literatura colombiana que refleja de manera profunda la realidad social, cultural y natural del país. La adaptación de esta obra a la Tv Pública se hace en conmemoración de los 100 de su publicación.

Fecha de Lanzamiento	No. Capítulos
2025	8

Región sin Límites:

Convocatoria del Ministerio que buscaba visibilizar la población LGTBI. De 6 proyectos presentados, Telecafé se ganó 5 producciones, ocupando el 2 lugar entre los canales públicos del país que más proyectos ganó.

Producción	Formato	No. Capítulos
¿Quién mató a Dylan?	Ficción	6
Coraje	Ficción	6
No lo Olvides papá	Ficción	6
Florecer	Largometraje	60 min.
Una Historia de Libertad	Largometraje	60 min.

Gigantes entre Montañas:

Reality que se desarrolla en medio de los paisajes del Eje Cafetero, y que por medio de la TV exalta a los hombres y mujeres del campo en los 53 municipios de Caldas, Quindío y Risaralda, que con sus proyectos de transformación social y productiva contribuyen a mejorar la calidad de vida en sus comunidades, inspirando y sirviendo como ejemplo.

Fecha de Lanzamiento	No. Capítulos
2025	30

Vídeocast:

Producción dedicada a los 70 años de la televisión en Colombia y los artistas de la región con el fin de promocionar su arte, es un espacio en el que se unen la esencia sonora y la producción visual, generando un contenido cercano con las audiencias. 10 capítulos se dedicaron a los 70 años de la televisión y 20 a los artistas de la región.

Fecha de Lanzamiento	Capítulos Emitidos
17 Octubre de 2024	10
2025	20

Microrelatos:

100 historias entre 4 a 5 minutos que cuentan las experiencias de mujeres, niños, población con discapacidad, afros, indígenas y población LGBTIQ+. Estos trabajos audiovisuales podían ser producidos con cámaras tradicionales, dispositivos móviles y equipos profesionales.

Fase I: 87 PROPUESTAS **Fase II:** 113 PROPUESTAS

Fecha de Lanzamiento	No. Capítulos	No. Capítulos Emitidos
Fase I 20 de Agosto de 2024	43	43
Fase II 03 de febrero de 2025	57	0

Colores y Contrastes:

Serie documental de cinco capítulos, de mínimo cuarenta y seis (46) minutos de duración cada uno, El proyecto “Colores y Contrastes” busca narrar las historias de vida, tradiciones y culturas del Eje Cafetero a través de un enfoque documental. Este informe detalla los avances realizados en la preproducción, rodaje, y edición, así como la entrega del capítulo piloto para revisión.

Fecha de Lanzamiento	No. Capítulos
2025	5

Andanzas con el Mono Cabuya:

Proyecto de ficción que busca formar y educar a los televidentes en temas culturales propios de la región, de una manera entretenida y divertida. Contiene personajes vestidos de poncho, carriel y sombrero

recorren los diferentes municipios del Eje Cafetero resaltando actividades, personas, lugares y entornos naturales con el fin de difundir nuestras tradiciones, la sana convivencia, las buenas prácticas y el respeto por lo propio.

Fecha de Lanzamiento	No. Capítulos
03 de agosto de 2024	26

Raíces Cafeteras:

Es serie de microdocumentales que celebra la vida y el trabajo de la gente del Eje Cafetero, mostrando su resiliencia, creatividad y sentido de comunidad. Los microdocumentales permitirán mostrar la riqueza cultural de la región, incluyendo su gastronomía única, tradiciones arraigadas y la historia de sus habitantes. Esto ayudará a preservar y difundir la identidad. Se enfocará en resaltar la belleza y la diversidad de la región cafetera a través de las vivencias y experiencias de sus habitantes. La clave radica en su enfoque humano y auténtico.

Fecha de Lanzamiento	No. Capítulos
2025	106

Corazón Cafetero:

Programa de investigación periodística que exponen realidades regionales por medio de investigaciones profundas sobre temas sociales, económicos y culturales de interés público en la región. En esta documentación de hechos actuales e históricos se encuentran contenidos relevantes que tienen un desarrollo periodístico crítico y serio.

Fecha de Lanzamiento	No. Capítulos
2025	5

Corazón Cafetero:

Serie documental donde se celebra la vida y las historias de aquellos personajes y familias que, con su pasión y dedicación, han dejado una huella indeleble en la región. La serie se adentra en la vida de los habitantes de Caldas, Risaralda y Quindío, explorando sus desafíos, tradiciones y sueños.

“Corazón Cafetero” sigue las vidas entrelazadas de varias familias y personajes emblemáticos del Eje Cafetero. Cada episodio presenta un mosaico de historias que reflejan el espíritu y las tradiciones de la región, destacando tanto los desafíos diarios como los momentos de celebración.

Fecha de Lanzamiento	No. Capítulos
2025	15

Alma Deportiva:

Serie documental conmovedora y cautivadora de 15 episodios que se adentra en las vidas, logros y desafíos de algunos de los deportistas más emblemáticos provenientes de la región cafetera de Colombia. En cada episodio, los espectadores son invitados a explorar la intimidad de la trayectoria de un atleta específico, revelando cómo su origen en el corazón de una de las zonas más fértiles y culturalmente ricas del país ha influido en su carrera y carácter.

Fecha de Lanzamiento	No. Capítulos
2025	15

Transmisiones Especiales

No.	Transmisión	Fecha	Lugar
1	Danza Folclórica	13/03/24	Manizales
2	Media Maratón Quindío	17/03/24	Armenia
3	Ultima cena	28/03/24	La Tebaida
4	Viacrucis	29/03/24	Belalcázar
5	Sepulcro	29/03/24	Pereira
6	Vigilia Pascual	30/03/24	Manizales
7	RDC Gobernación de Caldas	08/04/24	Neira
8	RDC Gobernación de Quindío	10/04/24	Armenia
9	Especial Día de las madres	17/05/24	Génova - Quindío
10	Especial día de las madres	24/05/24	Pereira
11	Especial día de las madres	31/05/24	Manizales
12	Media Maratón Chinchiná	02/06/2024	Chinchiná

No.	Transmisión	Fecha	Lugar
13	Fiestas del samán y del ecoturismo	30/06/2024	Viterbo
14	Paisaje cultural cafetero	24/06/2024	Calarcá
15	Desfile Yipao	30/06/2024	Calarcá
16	Carnaval de la Cosecha	17/08/2024	Pereira
17	Media Maratón Entre Montañas	18/08/2024	Calarcá
18	Festival Nacional del Pasillo	18/08/2024	Aguadas
19	Concierto Filarmónica del Quindío	7/10/2024	Armenia
20	Gira Nacional de las Estudiantinas	9/10/2024	Manizales
21	Liga Nacional BetPlay Fútbol de Salón	6/10/2024	Armenia
22	IX Fiestas Mitos y Leyendas del PCC	12/10/2024	San José
23	Transmisión Deportiva Duathlon Power Man	13/10/2024	Armenia
24	Desfile Fiestas de la Cabuya	13/10/2024	Aránzazu

No.	Transmisión	Fecha	Lugar
25	Concierto Orquesta De Cuerdas Pulsadas - Risaralda	18/10/2024	Pereira
26	Final Liga Nacional BetPlay Fútbol de Salón	19/10/2024	Armenia
27	Desfile Central Fiestas del Corcho	2/11/2024	Neira
28	Fiesta de Danza Folclórica - Neira	2/11/2024	Neira
29	Desfile de Comparsas y Colonias - Fiestas Del Paisaje	3/11/2024	Belalcázar
30	Premios Quimbaya	25/11/2024	Pereira
31	Rendición de cuentas de Risaralda	27/11/2024	Pereira
32	Clausura de Jornada Campeones – Juegos Juveniles Nacionales	28/11/2024	Manizales
33	Media Maratón de Manizales	1/12/2012	Pereira
34	Toma cultural Barrio La Ferro	1/12/2024	Pereira
35	Concierto Noche de Paz	5/12/2024	Manizales
36	Concierto ´Bienvenida la Navidad´	6/12/2024	Chinchiná

Convocatorias Públicas

En el año 2024, Telecafé LTDA. lanzó diversas convocatorias públicas para impulsar la producción audiovisual local, con el objetivo de fomentar la creatividad y participación de los creadores de contenidos. A continuación, se detalla el resumen de las convocatorias y sus resultados:

Formato	No. Convocatorias	No. Capítulos
Documentales	26	5
Series Ficción	3	5

Campañas de Responsabilidad Social

El canal ha reforzado su impacto social mediante campañas de responsabilidad social que abordan temas cruciales como el empoderamiento de la mujer, la protección del medio ambiente, la inclusión de la comunidad LGBTQ+, el turismo sostenible y la promoción de un uso responsable de la pólvora. Estas iniciativas, desarrolladas durante los meses de marzo, julio, octubre y diciembre, demuestran el

compromiso de Telecafé con el bienestar de la comunidad y el desarrollo sostenible.

NOMBRE	MES
Mujer	Marzo
Medio Ambiente	Julio
LGTBIQ+	Octubre
Turismo sostenible	Diciembre
Uso de la pólvora	Diciembre

Con estas estrategias, la gerencia reafirma su compromiso de posicionar a Telecafé como un referente en la televisión regional, respondiendo a las demandas de una audiencia cada vez más exigente y contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural de la región.

Programas especiales

- **Juegos Paralímpicos París 2024**

60 horas de transmisión
24 horas de conexión con París

- **Juegos Nacionales de la Juventud**

28 capítulos de 60 minutos
Cubrimiento especial Armenia, Pereira y Manizales
24 horas de cubrimiento especial

- **Copa América 2024**

Cubrimiento especial

- **Eurocopa 2024**

Cubrimiento especial

Fortalecimientos 2024

- Creación Comité de contenidos
- Creamos Manual General de Producción y Programación
- Calidad de contenidos - Revisión de Pilotos de programas

- Revisión de derechos de Autor
- Estrategia de Promos y Autopromoción
- Expectativa - Recuento de lanzamientos

Archivo audiovisual

Conservar y digitalizar el Archivo Audiovisual del Canal Telecafé, con Señal Memoria de RTVC:

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Embalaje	1
Transporte ida y vuelta	1
Verificación de inventario	1
Limpieza externa	6.820
Etiquetado	6.820
Limpieza Interna	2.126
Digitalización	2.126
Masterización	2
Catalogación Básica	2.126
Asesoría (horas)	50
Capacitaciones	2

El contrato 038 del 2024 se firmó el 28 de mayo de 2024 y tiene como objetivo prestar los servicios especializados para la verificación del inventario, limpieza, digitalización, catalogación, transcodificación y masterización de soportes audiovisuales del archivo audiovisual de Telecafé, así como capacitación en materia de conservación de material audiovisual.

Hasta la fecha se han cumplido las siguientes fases:

Fase 1: Realizar el proceso de embalaje y transporte de 6.820 soportes analógicos desde la ciudad de Manizales hasta las instalaciones de RTVC Sistema de Medios Públicos en la ciudad de Bogotá.

Fase 2: Realizar limpieza externa 2.300 soportes, etiquetado de 2.300 soportes, limpieza externa y digitalización de 1.063 y 20 horas de asesoría técnica y 1 capacitación.

A 30 de septiembre de 2024 el avance real del contrato es del 28,6%, y continuamos monitoreando el progreso para asegurar el cumplimiento del contrato.

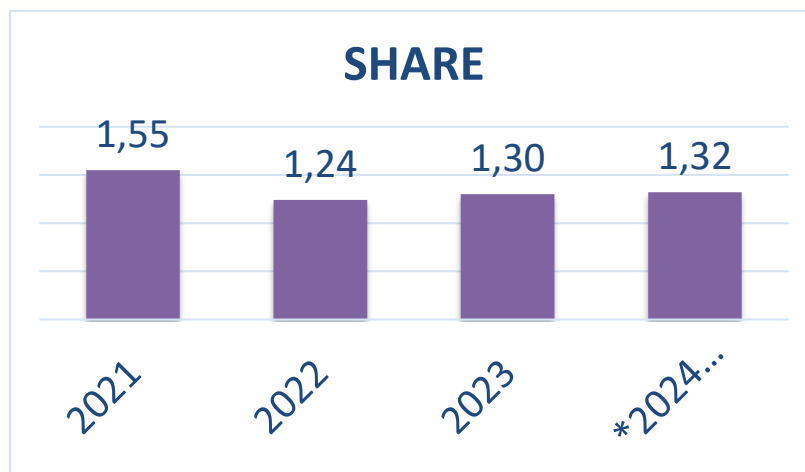
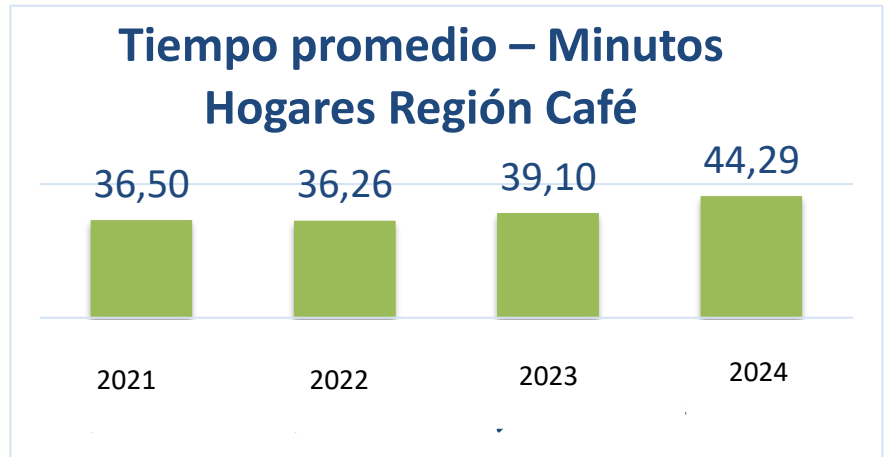
Hasta la fecha el archivo audiovisual sigue realizando las siguientes actividades:

1. Verificación de programas emitidos con el patrocinio de MINTIC.
2. Archivo diario de la producción actual en HD.
3. Creación, revisión y registro de fichas de catalogación.
4. Administración y control del tráfico de salida y entrada de cintas LTO.
5. Edición e ingesta de imágenes en bruto (rushes) material nuevo.
6. Atender solicitudes de material de apoyo, notas y programas.
7. Clasificar, ordenar y realizar limpieza externa a los soportes que se encuentran en el depósito.
8. Revisión y borrado del almacenamiento de los programas en los servidores. (MEDIAGRID).
9. Seguimiento al contrato 038 de 2024.

Audiencia Telecafé Ltda

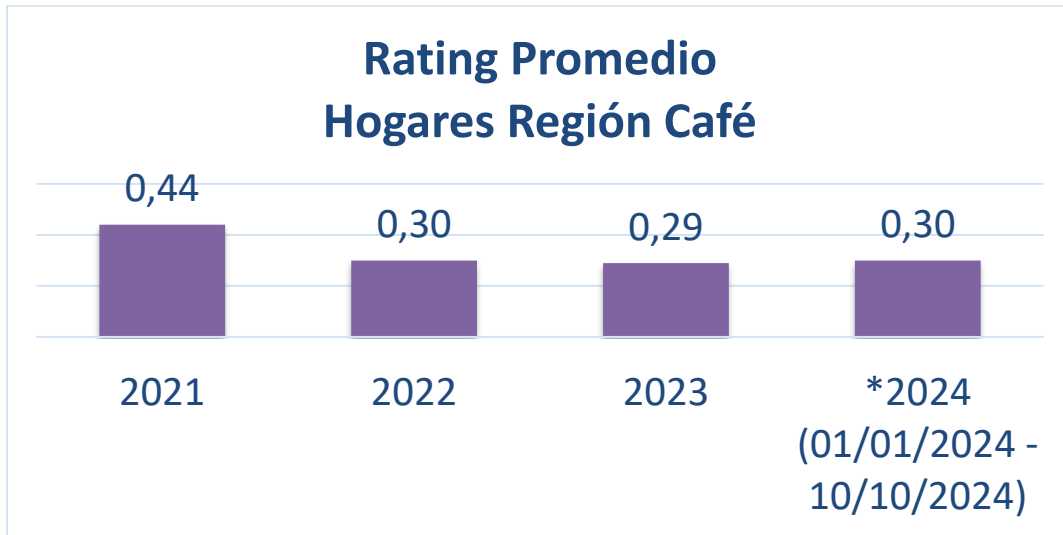
Desde la gerencia de TELECAFÉ LTDA., se ha fortalecido una apuesta estratégica enfocada en consolidar el crecimiento del canal mediante la captación y fidelización de nuevas audiencias, garantizando una mayor conexión con los hogares de la región y posicionando sus contenidos en un entorno altamente competitivo.

Durante el 2024, el tiempo promedio de consumo del canal por parte de los hogares ha mostrado un aumento sostenido en comparación con los tres años anteriores, reflejando una creciente fidelidad hacia la programación de Telecafé, como se evidencia en la siguiente gráfica:

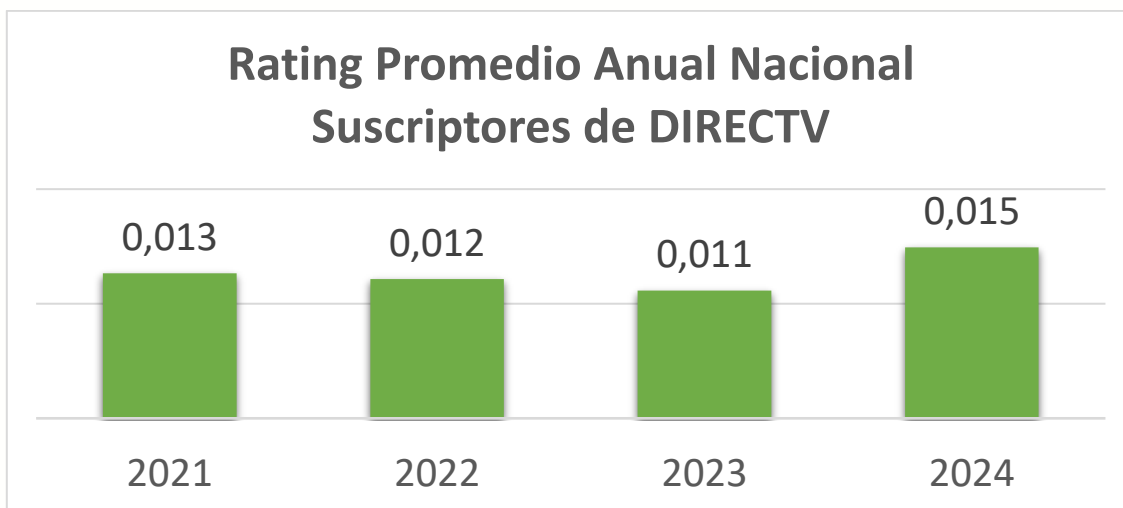


Share: Participación del canal sobre el total de hogares que tienen encendido el televisor.

Asimismo, el alcance promedio del canal ha superado los 45 mil hogares en promedio en la región café en lo que va del año, mientras que el rating promedio supera los niveles registrados en 2023 y se equipara con las cifras de 2022.



En lo corrido del 2024, el Rating promedio del canal Telecafé supera el año anterior e iguala las cifras de 2022.



En la televisión por suscripción DIRECTV, el canal Telecafé en 2024 tiene un promedio de rating que supera los 3 años anteriores.

A pesar de la amplia oferta de contenidos de DIRECTV, el canal viene ganando espacio dentro de los suscriptores.

Creación del Consejo Infantil de Contenidos en Telecafé:

En Telecafé, uno de los hitos más destacados de este año ha sido la creación del Consejo Infantil de Contenidos, una iniciativa destinada a incorporar la visión de los niños en nuestra programación. Este comité

tiene como propósito central asegurar que los contenidos dirigidos a la infancia sean concebidos y desarrollados con las ideas y contribuciones de los propios niños.

El primer consejo se constituyó en Manizales, con la participación de hijos de colaboradores del canal. Este proyecto piloto marca el comienzo de una iniciativa que planeamos extender a los tres departamentos de nuestra región. Nuestro objetivo es incluir a niños de diversas comunidades y contextos, fomentando una diversidad de perspectivas que capture la riqueza cultural del Eje Cafetero.

¡GANAMOS!



Mejor Canal Regional con Presencia Digital en los Premios INSTAFEST 2024:

Telecafé ha sido distinguido a nivel nacional en los Premios Instafest 2024 como el Mejor Canal Regional con Presencia Digital, un reconocimiento que resalta su labor en conectar audiencias locales y globales mediante plataformas digitales innovadoras. Este logro evidencia su capacidad de adaptación y compromiso por llevar

la esencia del Eje Cafetero al ámbito internacional.

A través de contenidos atractivos y una sólida presencia en redes sociales y transmisiones en línea, Telecafé ha fortalecido su vínculo con las audiencias, promoviendo la cultura e identidad cafetera. Según Amanda Jaimes, Gerente del canal, este premio impulsa a seguir innovando en la difusión de historias y tradiciones regionales, agradeciendo al equipo y a los seguidores por su apoyo.

Este galardón simboliza un nuevo comienzo para Telecafé, reafirmando su propósito de llevar la voz del Eje Cafetero más allá de las fronteras con contenidos que unen y destacan su riqueza cultural.



Premios TAL/2024

En la 12ª edición de los Premios TAL, la serie *La Parcela* de Telecafé recibió una mención especial en la categoría Serie de Ficción, destacándose entre 457 postulaciones de 52 canales de 12 países latinoamericanos. Este reconocimiento subraya el talento del equipo de producción y consolida a Telecafé como un referente en la creación de contenidos auténticos que reflejan la esencia y las historias del Eje Cafetero.

El canal expresó su gratitud a los Premios TAL por valorar el esfuerzo de los medios públicos en inspirar y transformar a través de sus producciones, reafirmando su compromiso de seguir creando narrativas que conecten con la audiencia y fortalezcan la identidad cultural de la región.

¡Recibimos nuestra primera placa de Youtube!

Telecafé celebra un importante logro al recibir la Placa de Plata de YouTube, reconocimiento otorgado al alcanzar los 100,000 suscriptores en su canal. Este hito destaca el esfuerzo y dedicación del equipo para ofrecer contenido de calidad que conecta al Eje Cafetero con audiencias globales.



El reconocimiento también refleja el trabajo del área digital, que superó penalizaciones iniciales del año, consolidando la cuenta como una plataforma confiable y de excelencia. Este logro refuerza el compromiso del canal de continuar llevando la cultura, historias y tradiciones del Eje Cafetero al mundo, con responsabilidad y calidad.

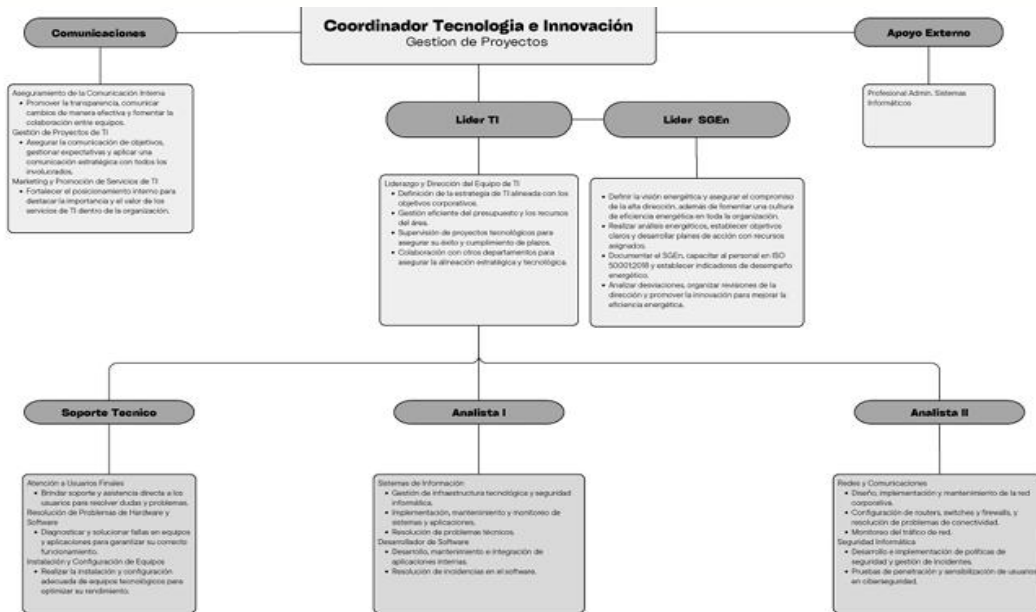
2. COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Estructura Del Área De Tecnología E Innovación.

El Área de Tecnología e Innovación de TELECAFÉ LTDA. desempeña un papel estratégico en la modernización y competitividad del Canal, respondiendo a las demandas de un sector dinámico como el de la televisión y las telecomunicaciones. Esta área se enfoca en realizar análisis detallados de las necesidades operativas, con el propósito de ampliar capacidades, renovar e innovar tecnológicamente.

En un año lleno de desafíos y oportunidades, la dependencia de TI de Telecafé Ltda. ha trabajado arduamente para asegurar la continuidad operativa y apoyar el crecimiento de la empresa. La adquisición de herramientas tecnológicas, equipos de cómputo y salas de edición ha fortalecido su rol como aliado estratégico. Además, la integración entre tecnología de la información y el Sistema de Gestión de la Energía ha sido clave para impulsar la sostenibilidad, permitiendo monitorear y optimizar el consumo energético, reducir costos y contribuir a la preservación del medio ambiente.

Se llevó a cabo un fortalecimiento en la dependencia de TI, estableciendo la siguiente organización de equipos de trabajo:



Infraestructura Tecnológica

La organización dispone de 167 equipos, incluyendo 20 salas de edición distribuidas en las tres sedes, 50 equipos todo en uno, 82 portátiles y 17 impresoras. Para los servicios operativos, cuenta con 5 servidores centralizados en el centro de datos de la sede Manizales.

La red está segmentada mediante VLAN para garantizar seguridad y comprende conexiones Wifi, LAN y WAN que integran las sedes. En cuanto al almacenamiento, dispone de tres servidores NAS que gestionan carpetas compartidas, tráfico de archivos y backups diarios de equipos y correos electrónicos.

Además, se cuenta con 22 licencias de Adobe para diseño y edición en las salas de edición, software antivirus actualizado para protección, y versiones de Office (365, 2021, 2016 y 2013) para cubrir las necesidades de productividad.

Mantenimientos y actualizaciones

Se ha implementado un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar el buen funcionamiento de los equipos de cómputo e impresoras. Durante el año, se realizaron dos mantenimientos preventivos (en junio y diciembre) y se atendieron oportunamente las solicitudes de mantenimiento correctivo.

La sala de edición de Patrimonio Travel enfrenta limitaciones debido a la insuficiencia del hardware para las demandas actuales, lo que ha provocado retrasos en la producción. Para resolver este problema, se ha programado su renovación en 2025.

En cuanto a software y sistemas operativos, se adquirieron 22 licencias de Office 365, se actualizaron 5 sistemas operativos en equipos, y se migró a la nube el licenciamiento del antivirus. Además, se renovaron las licencias de Adobe, así como los aplicativos de acceso remoto Anydesk y TeamViewer.

Proyectos de mejora

Se adquirieron 20 portátiles para renovar equipos y atender las necesidades del personal nuevo. Además, la migración del antivirus a la nube permitió liberar un servidor local, reduciendo el consumo energético y la necesidad de adquirir nuevos equipos.

Seguridad Informática

- **Incidentes de seguridad**

Se elaboraron informes mensuales que detallan el uso del antivirus, incluyendo licencias activas y archivos corruptos bloqueados o eliminados. Además, se actualizó la solución de seguridad a la última versión de ESET y se migró a la nube, fortaleciendo la protección, mejorando la gestión de dispositivos y optimizando procesos.

También se implementó un procedimiento de mantenimiento preventivo que incluye actualizaciones diarias de parches de seguridad para proteger los sistemas contra amenazas recientes.

- **Medidas de seguridad**

Se actualizó la política de TI para reforzar la seguridad de la información, redes y procesos, incorporando medidas destinadas a proteger los activos digitales y garantizar la continuidad operativa. Además, se planifica la capacitación en ciberseguridad para el personal de TI y de toda la entidad.

Cumplimiento normativo

Evidencia de cumplimiento de normativas y estándares de seguridad basado en la ISO 27001.

TI formal, rediseñando procesos, documentación y manejo de información.

Capacitación y desarrollo:

El personal de la dependencia TI recibió capacitación en administración de Firewall, sin generar costos, gracias a la formación proporcionada por la empresa FW INGENIERÍA.

Alianzas

Nacionales:

- Canal Zoom
- Fundación Patrimonio Fílmico
- Dolce Welle
- RCN Internacional

Regionales:

- La Patria

Internacionales:

- Tv 4 Guanajuato México
- Televisión América Latina

Informe Anual De Gestión Energia

Este informe describe las acciones llevadas a cabo en el último año dentro del Sistema de Gestión de Energía (SGEn), conforme a los lineamientos establecidos por la norma ISO 50001:2018. Su propósito es compartir los avances, logros y dificultades encontradas en el proceso de mejora continua de la eficiencia energética de la organización.

Actividades asociadas a Bienes y Servicios:

Se han llevado a cabo dos inventarios físicos: el primero el 4 de marzo y el segundo, iniciado el 5 de agosto. Aunque el manual de políticas contables establece la realización de dos inventarios anuales, en 2024 se realizará un tercer inventario correspondiente al cierre del año, programado para diciembre.

El objetivo de estos inventarios es registrar detalladamente los activos de la entidad, incluyendo su ubicación, estado y área responsable, complementado con un registro fotográfico de cada elemento. Además, durante 2024, se implementó un mantenimiento preventivo de equipos para garantizar su óptimo funcionamiento, en colaboración con el equipo técnico, y cuyo seguimiento se encuentra documentado en una carpeta compartida en Google Drive con el Área de Tecnología e Innovación.

También se desarrollaron nuevos formatos para mejorar la trazabilidad de las solicitudes y la salida de equipos, optimizando la gestión de los recursos del área. En consecuencia, se implementan los siguientes procedimientos

Formatos Implementados Para El Control Operativo:

- **TEI FOR-32 Acta de Salida de Equipos:** Detalla la información de los equipos retirados del almacén.
- **TEI FOR-33 Acta de Solicitud de Equipos:** Registra las solicitudes de equipos realizadas por los departamentos.

- **TEI FOR-45 Solicitud y Entrega de Papelería:** Controla la gestión de suministros de papelería, optimizando recursos y reduciendo desperdicios.

Gestión De Compras en 2024

El Área de Bienes y Servicios se encarga de todas las adquisiciones del canal para garantizar un funcionamiento continuo y eficiente. Esto abarca desde equipos técnicos hasta suministros administrativos. El proceso incluye las siguientes etapas:

- **Análisis de necesidades:** Consulta y recopilación de requerimientos de las tres sedes de Telecafé (Pereira, Armenia y Manizales).
- **Determinación de prioridades:** Clasificación de las necesidades por urgencia y relevancia.
- **Asignación de fondos:** Presupuestación anual basada en necesidades y gastos previstos.
- **Control de gastos:** Supervisión continua para mantener el presupuesto asignado.
- **Investigación de proveedores:** Evaluación de proveedores considerando costos, calidad, tiempos de entrega y soporte.
- **Órdenes de compra:** Formalización de las adquisiciones con detalles específicos.
- **Recepción y verificación:** Aseguramiento de que los bienes y servicios cumplan con las especificaciones.

Planes de compra ejecutados en 2024:

- Sistema de Close Caption (C024_2024)
- Workstations (C039_2024)
- Cámaras ENG Panasonic (C040_2024)
- OS_Computadores
- Acces Point y micrófonos (OS_1-0-874)
- UPS Ecoalternas (OS_1-0-739)

Planes De Compra Por Ejecutar:

- Actualización del sistema de musicalización ENCO.
- Modernización del sistema de graficación XPression.

- Video grabadoras portátiles.
- Renovación de cuatro equipos de cómputo.

Optimización Del Control En Almacén:

El área almacena y gestiona diversos formatos que permiten un seguimiento detallado de los movimientos de bienes, asignaciones y seguros, mejorando la trazabilidad de los recursos del canal, misma que refleja en los siguientes términos:

CÓDIGO	NOMBRE DE LAS SERIES, subseries o Asuntos
TEI-FOR-02	Entrega de equipos Producción transmisión
TEI-FOR-03	Control salida de equipos a unidades móviles HD1
TEI-FOR-03	Control salida de equipos a unidades móviles HD2
TEI-FOR-03	Control salida de equipos a unidades móviles WEB
TEI-FOR-10	Salida equipos de producción
TEI-FOR-14	Evaluacion de trabajo técnico en campo HD1
TEI-FOR-14	Evaluacion de trabajo técnico en campo HD2
TEI-FOR-14	Evaluacion de trabajo técnico en campo Móvil Web
TEI-FOR-16	Registro kilometraje Vehículos HD1
TEI-FOR-16	Registro kilometraje Vehículos HD2
TEI-FOR-16	Registro kilometraje Vehículos Móvil web
ATI-500	Acta de Entregas de equipos
ATI-500	Seguro para equipos
ATI-500	Actas de trabajo en casa
ATI-500	Paz y Salvo
ATI-500	Devoluciones al almacén
ATI-500	Trasposos y bajas

En abril de 2024, se implementó un plan para sustituir baterías desechables por recargables, lo que ha generado beneficios significativos para Telecafé, tanto en términos de ahorro económico como en contribución al cuidado del medio ambiente.

Adicionalmente, durante este año se avanzó en la actualización de la plataforma SECOP, herramienta oficial para registrar la contratación con entidades públicas, asegurando una mayor transparencia y eficiencia en los procesos.

Desde marzo, se reorganizó la bodega del almacén mediante la instalación de racks numerados, lo que facilita la ubicación y el seguimiento de los equipos y activos del canal. El Área de Bienes y Servicios reafirma su compromiso de adaptarse y colaborar con los cambios necesarios para mejorar continuamente.

Dentro de la responsabilidad y el compromiso de la administración, se han estandarizado los procesos por medio de la adopción de las siguientes medidas:


Implementación De Formatos Estandarizados:

Se emplea el formato TEI-FOR 32 “Acta de Egreso de Equipos” para registrar detalladamente la salida de equipos del almacén, asegurando un control operativo eficiente y una trazabilidad completa de los activos.





- **TEI-FOR 33 ACTA DE REQUERIMIENTO DE EQUIPOS:**

Facilita la gestión formal de las solicitudes de equipos provenientes de los distintos departamentos, optimizando el flujo de trabajo y la asignación eficiente de recursos.

	TELECAFÉ LTDA		Código: TEI-FOR-33	
	Sistema Integrado de Gestión		Fecha: 28-05-2024	
	Acta Solicitud de Equipos		Versión: 01	


SOLICITUD PARA ALMACÉN					
SOLICITUD No.		FOCIA			
		MES: 05-2024 AÑO: 2024			
DEPENDENCIA: INSISTEMA CA					
JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD (CORRIMIENTO/PRODUCCIÓN/NOTAS INFORMÁTICAS)					
LUGAR DE DESTINO:	SECTOR MATERIA	FECHA SOLICITUD	DEPART	FECHA ENTREGA	DEPART
	BANIZALES	TRONCALBA	DEPARTS	TRONCALBA	TRONCALBA

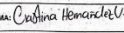
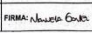
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Cámaras 800	1	
Teléfono	1	
Batería cámara 800	1	
Antena	1	
Microfono inalámbrico	1	
Trípode	1	
Unidad	1	

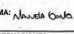
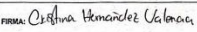
NOMBRE DEL SOLICITANTE: ANDRÉS FELIPE VELÁZQUEZ ECHEVARRÍA	NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA SOLICITUD: Manuela GONZÁLEZ Giraldo
FIRMA: 	FIRMA: 
OBSERVACIONES:	

- **TEI-FOR 45 SOLICITUD DE SUMINISTROS DE PAPELERÍA:**

Instrumento clave para la solicitud y entrega controlada de suministros de papelería, optimizando el uso de recursos.}

	Telecafé Ltda.		Código: TEI-FOR-45	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Fecha: 23 mayo 2024	
	Solicitud y entrega de papelería		Versión: 01	

SOLICITUD PARA ALMACÉN		
FECHA DE DE AÑO DE 2024		
MES: 05-2024 AÑO: 2024		
DEPENDENCIA: INSISTEMA CA		
JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD: (CORRIMIENTO/PRODUCCIÓN/NOTAS INFORMÁTICAS)		
DESCRIPCIÓN DE PAPELERÍA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Bombas De Papel ESPECIA	2	
Bombas De Papel	1	
CAJA DE CAJAS	1	
CAJAS DE CAJAS	1	
CAJAS	1	
NOMBRE DEL SOLICITANTE: Cristina Hernández Velasco	NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA SOLICITUD: Manuela González Giraldo	
FIRMA: 	FIRMA: 	
OBSERVACIONES:		

DATOS ENTREGA DE PAPELERÍA	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN ENTREGA: Manuela González Giraldo	NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE: Cristina Hernández Velasco
FIRMA: 	FIRMA: 
OBSERVACIONES:	

Reestructuración Y Optimización Del Almacén:

Entre marzo y abril se llevó a cabo una reorganización completa de la bodega del almacén, que presentaba una disposición inadecuada de los equipos. Con el apoyo del personal técnico, se implementó un sistema de racks numerados para reubicar los equipos, lo que optimizó el control y la accesibilidad de los activos almacenados.



Adquisición Y Gestión De Infraestructura Para Equipos Sensibles:

Se identificó la necesidad de proteger las cámaras del canal de forma óptima, por lo que se adquirió un mueble especializado que ofrece resguardo contra daños físicos, acumulación de polvo y condiciones ambientales adversas, además de reducir el riesgo de pérdida o sustracción:



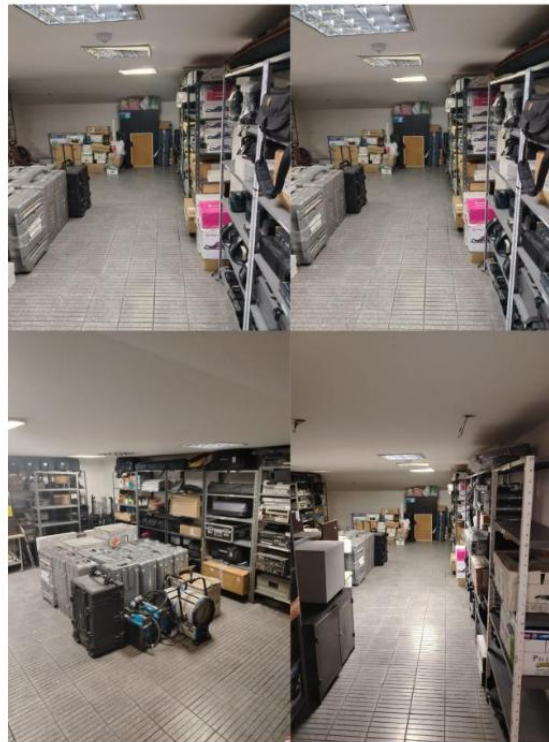
Adecuación en la Bodega de Bienes y Servicios:

En la Bodega de la sede de Manizales se realizaron unas adecuaciones y mejoras para mayor control y organización.

ANTES



DESPUÉS



Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Equipos:

El mantenimiento adecuado de los activos del canal es una prioridad. Las acciones realizadas por el equipo técnico, en colaboración con el director de fotografía, han optimizado el rendimiento de los equipos y prevenido posibles fallas mayores, mejorando la eficiencia de las operaciones.



Se realizó un proceso de revisión y reparación de 40 unidades de activos, con los siguientes costos estimados:

- Valor por revisión de cada activo: \$600.000
- Costo de reparación (según la pieza afectada): entre \$100.000 y \$8.000.000
- Gastos de envío y traslado al centro de reparación por activo: entre \$100.000 y \$300.000

Gracias a la gestión eficiente, se logró un ahorro del 100% en estos procesos.

Resultados Del Inventario Cíclico:

Se realizaron inspecciones exhaustivas en las sedes de Armenia, Pereira y Manizales durante el mes de agosto, con los siguientes resultados:

TOTAL DE ACTIVOS TELECAFE	2996
REVISADOS	2514
FALTA POR REVISAR	482

SEDE MANIZALES		REALIZO	ACOMPAÑO	AREA
TOTAL DE ACTIVOS	2187	VICTOR GONZALEZ	ESTEFANIA TABORDA	FINANCIERA
REVISADOS	1772	BIENES Y SERVICIOS	JUAN DAVID GARCIA	TECNICA
FALTA POR REVISAR	415		JONATHAN OSPINA	TECNICA

SEDE ARMENIA		REALIZO	ACOMPAÑO	AREA
TOTAL DE ACTIVOS	344	VICTOR GONZALEZ	JUAN MANUEL VALLEJO	TECNICA
REVISADOS	344	BIENES Y SERVICIOS	JUAN SEBASTIAN MATHEUS	TECNICA
FALTA POR REVISAR	0			

SEDE PEREIRA		REALIZO	ACOMPAÑO	AREA
TOTAL DE ACTIVOS	380	VICTOR GONZALEZ	JUAN MANUEL VALLEJO	TECNICA
REVISADOS	380	BIENES Y SERVICIOS	NELSON PALACIOS	TECNICA
FALTA POR REVISAR	0			

ESTACIONES		REALIZO	ACOMPAÑO	AREA
TOTAL DE ACTIVOS	85	VICTOR GONZALEZ	S/A	S/A
REVISADOS	18	BIENES Y SERVICIOS	S/A	S/A
FALTA POR REVISAR	67			

Resumen Global Del Inventario:

El informe destaca importantes progresos en la gestión y protección de los activos del canal Telecafé. Se subrayan mejoras clave en la organización, mantenimiento y control de los equipos, lo que promueve una operación más eficiente y segura. De un total de 2,996 activos, se ha revisado el 80% (2,514 activos), quedando pendiente el 20% restante por revisar.

Mantenimiento de la Red de Transmisión:

El desarrollo de un plan anual de mantenimiento preventivo permite al área cumplir de manera efectiva con las tareas necesarias para mantener operativas las estaciones de la red analógica de transmisión, asegurando así una alta cobertura de Telecafé en la región del Eje Cafetero. Actualmente, todas las estaciones de la red de transmisión analógica están en funcionamiento y en buen estado, excepto la estación de Aranzazu, de la cual se desmontó el amplificador para su revisión y reparación en el taller de la sede en Manizales el 10 de diciembre de este año. Esto ha resultado en una red de transmisión analógica sólida y confiable, capaz de ofrecer el servicio de televisión pública y telecomunicaciones. El cumplimiento del cronograma de mantenimiento preventivo asegura que las estaciones sigan ofreciendo una cobertura significativa para Telecafé en la región. En 2024, la red de transmisión

sigue operando, demostrando la eficacia del plan de mantenimiento. Actualmente, la red analógica cubre 51 de los 53 municipios del Eje Cafetero, lo que equivale a una cobertura del 96.23% de la región.

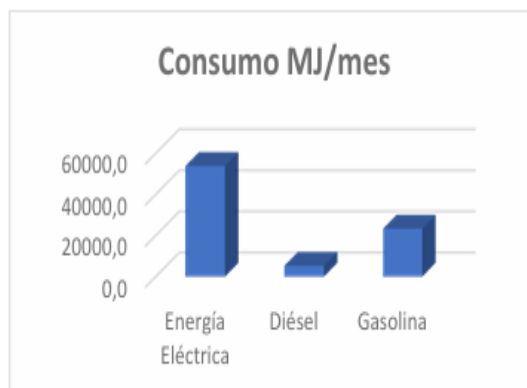
Registro Fotográfico



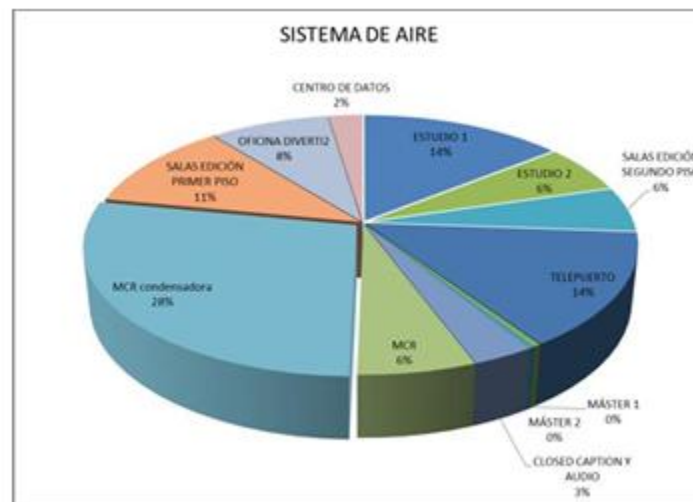
Presentación De Los Indicadores Clave De Desempeño (KPI) Energéticos:

El análisis de indicadores de energía eléctrica y combustible se realiza según el consumo de electricidad, Diesel y gasolina en Mega Joules por mes (MJ/Mes), basándose en datos históricos del año anterior, especificaciones de los equipos y pérdidas de eficiencia. Los consumos proyectados de energía son:

ITEM	Consumo MJ/mes	Porcentaje (%)
Energía Eléctrica	53877,7	65
Diésel	5337,9	6
Gasolina	23385,8	28
TOTAL	82601,4	100,0



El consumo eléctrico representa el 65% del total, el Diesel el 6% y la gasolina el 28%. En las tres sedes, los aires acondicionados son los que más consumen, destacando el aire del MCR con un 24,2% del total. A continuación, se muestran estos consumos en un diagrama circular.



Uso Y Consumo Pasado Y Presente De Energía:

Para las operaciones de Telecafé, el uso de recursos energéticos es fundamental, por lo que el SGEN debe identificar los principales consumidores de energía eléctrica y combustible. En 2024, los Usos Significativos de Energía (USEs) identificados son los aires acondicionados y el consumo de gasolina.

ITEM	Consumo kWh/mes	Porcentaje (%)
Aires Acondicionados	13731,9	59,68
Programas (sin aires acondicionados)	138,2	0,60
Administración	1095,9	4,76
Diésel	1572,57	6,83
Gasolina	6471,9	28,13
TOTAL	23010,5	100,0

Intensidad Y Costos Energéticos Eléctricos (Consumo Por Día De Producción):

En el análisis del consumo energético de las sedes de Telecafé durante el año en curso, se observa una mejora en la eficiencia energética en todas las ubicaciones:

- En la sede Manizales, el consumo promedio actual de 619,09 KWh/dp es un 15% inferior al del año anterior (772,95 KWh/dp) y también está por debajo del consumo teórico proyectado (842,59 KWh/dp), lo que refleja una optimización en la gestión de cargas y procesos.
- En la sede Pereira, el consumo es de 149,66 KWh/dp, con una disminución del 19,13% respecto al año pasado (189,75 KWh/dp) y también inferior al consumo teórico (222,83 KWh/dp).
- En Armenia, el consumo promedio es de 142,15 KWh/dp, también por debajo de la meta del año anterior (189,75 KWh/dp) y cerca del consumo teórico (147,91 KWh/dp).

En términos de costos, el gasto energético total de Telecafé Ltda. para el año hasta octubre es de \$374.260.800, con Manizales representando el mayor costo de \$183.476.271, seguido por Pereira con \$51.995.255 y las estaciones con \$138.789.274.

Iniciativas Exitosas y los Ahorros Obtenidos:

Las iniciativas del SGEEn para este año se centraron en reducir el consumo energético a través de diversas medidas implementadas. Se actualizó y mantuvo el sistema de iluminación en los estudios, instalando cuatro reflectores de 100 W y dos de 50 W, además de cambiar los circuitos de alimentación eléctrica defectuosos que causaban cortocircuitos en las antiguas luminarias.

En la sede Manizales, se reemplazaron las luminarias de áreas comunes, administrativas, cafetería y zonas exteriores por tecnología LED, logrando una cobertura total, y se redistribuyeron las cargas eléctricas, mejorando la eficiencia del sistema. También se realizaron mantenimientos en los tableros de distribución eléctrica, reduciendo los puntos calientes y aumentando la eficiencia de los circuitos ramales.

Se instalaron sensores de movimiento en los pasillos de las áreas comunes y se modificaron los circuitos de alimentación para reducir el consumo de la iluminación. Además, se hizo la transición de luces alógenas a LED en el estudio 2 de la sede Manizales, lo que disminuyó significativamente el consumo eléctrico, y se cambiaron los tomas e interruptores antiguos en la sede, reduciendo las pérdidas de energía por fugas.

Oportunidades planteadas en el SGEN para el año 2025:

Se planea optimizar los sistemas de aire acondicionado mediante termostatos inteligentes para un control más preciso del flujo de aire en estudios y salas de edición, e implementar un sistema de monitoreo continuo que permita evaluar y ajustar el desempeño energético.

Además, se propone instalar un sistema solar fotovoltaico On Grid capaz de cubrir el 60% de la carga eléctrica de la entidad, logrando un importante ahorro y protegiendo la subestación eléctrica.

También se busca iniciar el proceso de carbono neutralidad con un estudio de la huella de carbono para evaluar las emisiones y su impacto en el calentamiento global. Finalmente, se analizará la viabilidad de reemplazar la Unidad Móvil Web y la camioneta de Gerencia por vehículos eléctricos o híbridos, contribuyendo a la reducción del consumo energético y la huella de carbono.

3. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Presupuesto TELECAFE LTDA 2024

\$ 125.719.872.104 (Valor) \$ 96.312.898.162 (Ejecución)

Efectivo Y Equivalente Al Efectivo:

En el marco de la optimización financiera, se ha implementado la exoneración del impuesto del 4x1000 en las cuentas de efectivo y equivalentes al efectivo. Esto permite una gestión más eficiente de los recursos financieros del canal, generando ahorros significativos.

Además, se han establecido cuentas bancarias específicas para cada línea de negocio, con el fin de garantizar un control más detallado y transparente de las operaciones financieras. Este esquema asegura que los ingresos y egresos de cada negocio estén segregados, facilitando la evaluación de resultados por separado.

Paralelamente, se ha incorporado un sistema de centros de costos asignados a cada negocio. Este mecanismo permite identificar con precisión los recursos utilizados por área, lo que contribuye a un análisis más riguroso del desempeño financiero y operativo de Telecafé.

Verificación y análisis del valor de renovación de contratos (seguros, licencias, servicios de mantenimiento, etc)

Así como también la radicación en AGN de la aprobación de las tablas de retención documental.

Gestión De Cartera:

En 2024, se fortaleció la gestión de cartera mediante la implementación del Comité de Cartera, formalizado a través de la Resolución 054 de 2024. Este comité tiene como objetivo optimizar el manejo de los recursos financieros, definir estrategias para la recuperación de saldos pendientes y establecer controles más estrictos sobre los procesos de cobro.

Gracias a estas acciones, se logró una gestión efectiva en el recaudo de cartera masiva, alcanzando un monto de \$336.000.000, lo que representa un avance significativo en la recuperación de los ingresos del canal. Este



resultado refleja el compromiso con la sostenibilidad financiera y la mejora continua en los procesos administrativos.

Activos Fijos:

Durante el período, se logró completar al 100% el inventario de activos fijos, fortaleciendo el control y seguimiento de los recursos del canal.

Además, se obtuvo una disminución en la póliza de daño y riesgos materiales por un valor de \$127.504.396, optimizando los costos asociados a la protección de los bienes institucionales.

Por otro lado, gracias a la donación de dos escáneres, se generó un ahorro significativo de \$7.831.000, reflejando el impacto positivo de las gestiones estratégicas en la conservación y ampliación de los recursos del canal.

Estas acciones evidencian el compromiso con la eficiencia y sostenibilidad en la administración de los activos.

3.4.1.1 Pasivos:

Durante el periodo, se implementaron acciones estratégicas que resultaron en una significativa disminución de los pasivos del canal.

Reducción en el contrato LEGO: Se logró una disminución de \$358.490.596, optimizando los recursos asignados a este contrato.

Detención del pasivo por marcas: Se eliminó un pasivo de \$425.000.000, fortaleciendo la situación financiera y reduciendo compromisos económicos asociados.

Reducción en el contrato de software Integrasof: Se alcanzó un ahorro de \$28.500.000 al optimizar este contrato, mejorando la eficiencia tecnológica del canal.

Estas medidas contribuyen al saneamiento financiero y refuerzan el compromiso con una gestión responsable y sostenible de los pasivos.

Ahorros:

Durante el periodo, se generaron importantes ahorros que fortalecen la sostenibilidad financiera del canal:

- **Bolsa de Empleo:** Se logró una disminución del 1%, equivalente a \$64.170.000, gracias a una gestión eficiente de este recurso.
- **Pauta dentro del contrato de vigilancia:** Se alcanzó un ahorro del 5%, correspondiente a \$13.300.000, optimizando los términos del contrato.
- **Fondo de Producción:** Se generaron ahorros significativos de \$188.000.000, impulsando la capacidad de producción sin comprometer la calidad.

Estos logros reflejan el compromiso con la eficiencia financiera y el uso estratégico de los recursos.

Políticas Contables:

Durante el periodo, se avanzó en el fortalecimiento de las políticas contables del canal con dos iniciativas claves:

- **Aprobación y Adopción del Manual de Políticas Contables:** El manual fue desarrollado y está programado para su aprobación formal el 22 de agosto. Este documento establece lineamientos claros y uniformes para la gestión contable, garantizando transparencia y cumplimiento normativo.

El desarrollo e implementación de una herramienta de trabajo: para el mejoramiento de los Controles de Ejecución de operaciones en tiempo real: Actualmente se encuentra en proceso de elaboración, este sistema permitirá un control más eficiente y automatizado de las operaciones logísticas, optimizando los procesos internos y la trazabilidad de las actividades.

Estas acciones reflejan el compromiso del Canal con la modernización y mejora continua en la gestión financiera y operativa, arrojando los siguientes resultados:

GESTION PARA MEJORAR EL PROCESO FINANCIERO	
4 X MIL	\$ 100.134.489
CARTERA	\$ 336.000.000
SEGUROS	\$ 127.504.396
SCANER	\$ 7.831.000
LEGO	\$ 358.490.596
MARCAS	\$ 425.000.000
INTEGRASOF	\$ 28.500.000
PUNTO EMPLEO	\$ 64.170.000
VIGILANCIA	\$ 13.300.000
FONDO DE PRODUCCION	\$ 188.000.000
TOTAL	\$ 1.648.930.481

Reexpresion Estados Financieros 2023:

La Revisoría Fiscal, mediante el concepto consecutivo L&Q-19174-24, emitió un informe sobre la reexpresión de los estados financieros de 2023 para Telecafé Ltda. Este informe se basa en las disposiciones del marco normativo establecido en la Resolución N.º 414 de 2014 y sus actualizaciones, incluyendo la Resolución N.º 426 de 2019, la Resolución N.º 219 de 2022, y la Resolución N.º 168 de 2022, que ajustan las normas para empresas que no cotizan en el mercado de valores ni administran ahorros del público.

Además, se tuvo en cuenta el Concepto N.º 20241100021181 del 20 de junio de 2024, emitido por la Contaduría General de la Nación, en el cual se detallan las políticas contables, los cambios en estimaciones contables y la corrección de errores, específicamente en el apartado "Corrección de errores", numerales 21 al 28.

En este contexto, Telecafé Ltda. está llevando a cabo la reexpresión de los estados financieros de 2023, incluyendo un ajuste preliminar de aproximadamente \$6.475 millones, lo que genera un impacto negativo en el resultado integral del período. Este proceso tiene como objetivo garantizar una representación fiel de la situación financiera de la entidad,

en cumplimiento con las normativas contables y legales vigentes. Los estados financieros ajustados incluirán notas explicativas y revelaciones que proporcionarán claridad sobre los aspectos relevantes y sus efectos en los resultados financieros de la empresa.

Informe Reexpresión De Los Estados Financieros De Telecafé LTDA Año 2023

En este sentido el día 19 de noviembre del año 2024 fue emitido el informe de auditoría, el cual tenía como fin de verificar, evaluar y documentar la pertinencia de la Reexpresión de los Estados Financieros, teniendo en cuenta que estos son una herramienta clave para revelar la transparencia en la información de la situación financiera de la Entidad y son una herramienta certera en la toma de decisiones empresariales, y por tanto la reexpresión de estados financieros cobra vital importancia cuando se advierten cambios en las políticas contables y/o errores contables sobre hechos ocurridos después de la emisión y aprobación de los Estados Financieros; para que de este modo la información pueda seguir siendo confiable para la gestión empresarial y permita conocer la rentabilidad, solvencia y liquidez de la empresa de una manera transparente.

En consecuencia, y dentro del informe presentado, se presentan los Estados Financieros ajustados con la reexpresión de los saldos para los cuales se identificaron evidencias. Estos reflejan, en términos generales, un alto nivel de materialidad. De aprobarse la propuesta de reexpresión presentada, los Estados Financieros de TELECAFÉ correspondientes a los años 2023 y 2022 quedarían de la siguiente manera:

TELECAFE LTDA			
Estado de Situación Financiera			
Periodos contables terminados el 31/12/2023 y 31/12/2022			
(Cifras en pesos colombianos)			
NOTAS	31/12/2023	31/12/2022	
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	12.207.222.938	15.941.866.408
Cuentas por cobrar	7	11.533.548.014	16.332.481.889
Otras cuentas por cobrar Corrientes	7	7.857.125.035	4.495.496.610
Activos intangibles	14	-	102.555.554
Total activos corrientes		31.597.895.986	36.872.400.461
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	10	12.574.269.917	11.889.035.532
Activos intangibles	14	72.757.000	80.884.785
Total activos no corrientes		12.647.026.917	11.969.920.317
TOTAL ACTIVO		44.244.922.903	48.842.320.778
Activos Contingentes	26	529.040.105	529.040.105
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar	21	31.187.616.446	23.405.415.421
Beneficios a los empleados	22	133.476.189	105.281.665
Otros Pasivos	24	0	132.894
Impuesto a las ganancias corriente	21 y 35	0	1.357.459.000
Total pasivos corrientes		31.321.092.635	24.868.288.980
PASIVOS NO CORRIENTES			
Provisiones	23	-	-
Otros Pasivos	24	227.512.024	227.512.024
Total pasivos no corrientes		227.512.024	227.512.024
TOTAL PASIVO		31.548.604.659	25.095.801.004
PATRIMONIO			
Capital fiscal	27	1.419.500.000	1.419.500.000
Reserva	27	16.276.926.253	14.714.978.066
Resultado de Ejercicios Anteriores		6.050.093.521	6.050.093.521
Resultados del ejercicio	27	(11.050.201.529)	1.561.948.187
TOTAL PATRIMONIO		12.696.318.245	23.746.519.774
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		44.244.922.904	48.842.320.778
Pasivos Contingentes	26	1.041.699.449	1.041.699.449

TELECAFE LTDA			
Estado del Resultado Integral			
Periodos contables terminados el 31/12/2023 y 31/12/2022			
(Cifras en pesos colombianos)			
NOTAS	1/01/2023	1/01/2022	
	31/12/2023	31/12/2022	
Ingresos Servicios de Comunicaciones	28	3.499.151.780	3.514.209.661
Subvenciones	28	23.589.947.792	18.835.251.649
Ingresos Línea complementaria de Negocios	28	135.727.769.035	67.275.999.191
Costos Servicios de Comunicaciones	30	(7.108.014.871)	(2.578.350.025)
Costos Plan de Inversión	30	(23.589.947.792)	(18.835.251.649)
Costos Línea Complementaria de Negocios	30	(137.415.661.788)	(63.888.121.996)
Perdida (Utilidad) bruta		-5.296.755.845	4.323.736.831
Gastos de administración y operación	29	(3.002.225.555)	(2.364.576.344)
Otros gastos operacionales	29	(1.696.802.318)	(41.045.576)
Perdida (Utilidad) operacional		(4.699.027.873)	1.918.114.912
Ingresos financieros	28	154.905.394	139.320.342
Gastos financieros	29	(383.144.108)	(2.548.947)
Otros ingresos no operacionales	28	123.560.752	1.102.810.252
Otros gastos no operacionales	29	(949.739.849)	(311.046.373)
Resultado del periodo antes de impuestos		(1.054.417.811)	2.846.650.187
Gasto por impuesto a las ganancias	35	0	(1.284.702.000)
Resultado del periodo		(11.050.201.529)	1.561.948.187

Por las razones expuestas, El equipo de trabajo de TELECAFÉ se encuentra actualmente revisando toda la información recibida de la administración saliente, ya que se han detectado múltiples inconsistencias, como procesos mal ejecutados, pagos realizados sin soportes correspondientes, compromisos con proveedores desconocidos y sin documentación para validar su veracidad, así como un manejo deficiente del software contable. Este último presenta inconsistencias entre módulos, agravadas por los tres cambios de software contable realizados en los últimos años, lo que ha dificultado tanto la labor de la administración actual como la de los auditores internos y externos, y en general, la de todos los usuarios de la información.

Debido a estas presuntas irregularidades, en el presente informe no se han incluido varios temas que aún requieren mayor esclarecimiento. Sin embargo, estos seguirán siendo trabajados con el objetivo de depurar la información, implementar procesos adecuados para el normal desarrollo del objeto de la Entidad y garantizar datos confiables y transparentes para todos los usuarios.

En este contexto, la reexpresión de los Estados Financieros adquiere especial relevancia, ya que estos deben reflejar de manera transparente la situación financiera de la Entidad. En el informe se presentan los Estados Financieros ajustados, con la reexpresión de los saldos sobre los cuales se hallaron evidencias. Estos representan un alto nivel de materialidad, y de ser aprobada la propuesta de reexpresión, los Estados Financieros de TELECAFÉ para el año 2023 quedaría ajustado en consecuencia.

Entre los temas que actualmente se revisan, se destacan aquellos con escasa documentación y marcadas inconsistencias. El propósito es aclarar estos aspectos para determinar si contienen hechos relevantes que puedan impactar el funcionamiento normal de la Entidad y garantizar que la información financiera sea un recurso confiable para la toma de decisiones y la transparencia institucional.

Licenciamiento de Software:

Debido a los constantes cambios de software, este punto representa uno de los mayores retos para la administración, en consecuencia, dentro del alcance de los servicios de la Revisoría Fiscal L&Q Revisores Fiscales y

Audidores Externos S.A.S., el día 04 de diciembre 2024, emitió informe de recomendaciones para fortalecer la seguridad y controles generales en los sistemas de información, identificado bajo el radicado LQ-19127-24. Allí con respecto a esta situación se realiza la siguiente recomendación:

Es fundamental realizar un inventario detallado y una actualización completa del software en todos los equipos de la organización. Esto implica garantizar que cada dispositivo cuente con programas actualizados, licencias vigentes y un antivirus configurado y operando adecuadamente.

Estas acciones deben alinearse con el control A.12.6.1 de la norma ISO 27001, asegurando el cumplimiento de los estándares internacionales en la gestión de seguridad de la información. Este procedimiento no solo protege los activos digitales, sino que también fortalece la confiabilidad y operatividad del sistema frente a posibles amenazas.

Informes (vencimientos) presentados

IMPUESTO Y/O INFORME	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGTO.	SEPT.	OCTUB.	NOV.	DIC.	Jan-25
	RETENCIÓN EN LA FUENTE	12	16	18	15	15	13	15	18	13
IVA		16		15		13		18		16
RETENCIÓN IMPTO. INDUSTRIA Y CCO. BIMESTRAL MANIZALES		10		10		10		10		10
RETENCIÓN IMPTO. INDUSTRIA Y CCO. BIMESTRAL SOACHA		24		19		20		22		
RETENCIÓN IMPTO. INDUSTRIA Y CCO. BIMESTRAL DOSQUEBRADAS		24		19		20		22		
DECLARACION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y CCO. INFORME ANUAL	5									
MEDIOS MAGNÉTICOS MANIZALES		16								
MEDIOS MAGNETICOS BOGOTA			30							
MEDIOS MAGNÉTICOS DOSQUEBRADAS			28							
MEDIOS MAGNÉTICOS INDUSTRIA Y COMERCIO AVISOS Y TABLEROS										
DECLARACIÓN IMPUESTO SOBRE LA RENTA		16								
INFORME CONTADURÍA (CHIP)	30			30			31			15
RENOVACIÓN MATRÍCULA MERCANTIL										
INFORME PATRIMONIAL ACCIONISTAS	30			30			31			15
CÁMARA DE REPRESENTANTES (INFORMACIÓN FINANCIERA, CONTROL INTERNO Y PLANEACIÓN)										
VIGILADO SUPERSOCIEDADES (INFORMACIÓN FINANCIERA)	18									
SUPERSOCIEDADES (PRÁCTICAS EMPRESARIALES)			9							
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS			30			30			31	
ESTADOS FINANCIEROS ANUALES E INFORMES PARA JUNTA ADMINISTRADORA										
RENDICIÓN DE CUENTAS CONTRALORÍA (CUIPO)	30			30			31			15
BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS *			10						10	
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (MINCIENDA)	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
DEPÓSITO ESTADOS FINANCIEROS CAMARA DE COMERCIO	1									
PROYECTO PRESUPUESTO ANUAL							31			
INFORME SIRECI CONTRACTUAL MENSUAL	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
INFORME SIRECI DES GESTION ANUAL	8									
REVISIÓN Y CONCILIACIÓN DE INVENTARIOS			30						31	
IMPUESTOS VEHICULOS										
SOAT OUC033										15
SOAT OUC065										18
SOAT DRT472						29				
SOAT MUW374										14

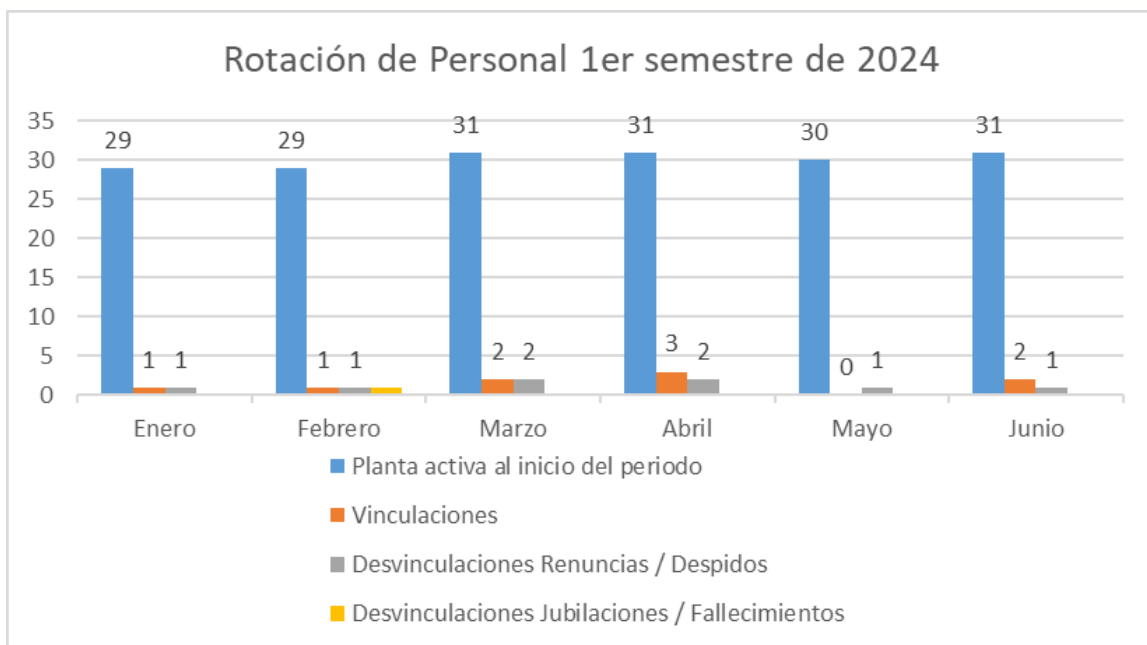
Fortalecimiento 2024

- Modernización de las Políticas Contables
- Estabilización del Software Integrasoft
- Acompañamiento y validación de inventario físico de Activos Fijos
- Mejoramiento de las buenas practicas contables y tributarias
- Creación y/o mejoramiento de comités de Cartera y sostenibilidad financiera
- Creación de centros de costos
- Verificación y análisis del valor de renovación de contratos (seguros, licencias, servicios de mantenimiento, etc)
- Radicación en AGN de la aprobación de las tablas de retención documental.

Informe Proceso De Gestión Humana y Administrativa

Selección y Vinculación De Personal

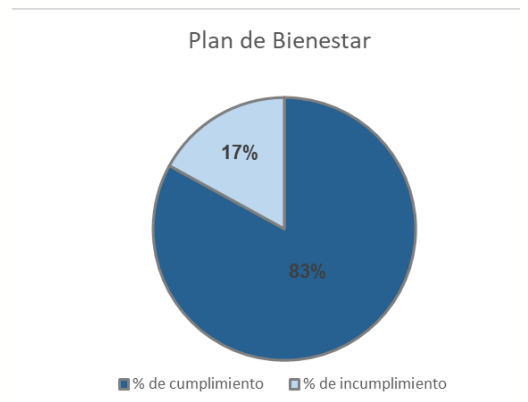
Este es un proceso clave para garantizar que la organización cuente con el talento humano necesario para cumplir con sus objetivos. Este proceso incluye la identificación, evaluación y contratación de candidatos que se alineen con los valores, competencias y necesidades específicas de Telecafé, proceso que refleja el siguiente resultado:



3.9.2 Plan de Bienestar

El Plan ha incluido una variedad de actividades programadas para fortalecer el clima laboral y reconocer fechas significativas. Entre las actividades ejecutadas destacan las celebraciones del Día de la Mujer, Día del Hombre, Día de la Madre, Día del Padre y los cumpleaños de los colaboradores.

Sin embargo, una de las actividades previstas, el Día de la Secretaria, quedó pendiente de ejecución, representando un área de oportunidad para futuras

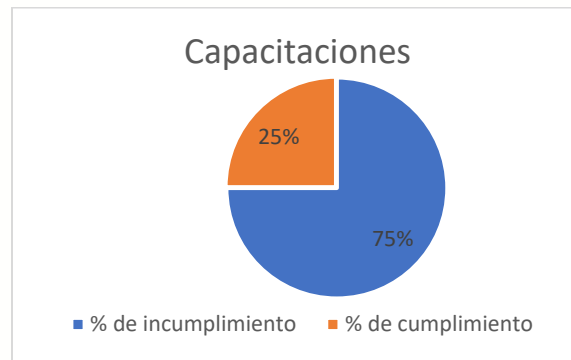


programaciones. Este esfuerzo refleja el compromiso de la organización con el bienestar y la motivación de su equipo de trabajo.

3.9.3 Capacitaciones

Se planificaron 20 capacitaciones dirigidas a fortalecer diversas áreas del Canal, incluyendo temas relacionados con seguridad, salud en el trabajo y brigada de emergencias. De estas, se lograron ejecutar 18 con éxito.

Las capacitaciones pendientes corresponden al PTEE (Programa de Transparencia y Ética Empresarial) y a SAGRILAF, señalando áreas clave que requieren atención en futuros ciclos de formación para garantizar el cumplimiento de estándares éticos y legales.



Seguridad y Salud en el Trabajo

"Por medio de la cual se asigna el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de Telecafé Ltda."

Artículo Primero: Se asigna como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de Telecafé Ltda., para la vigencia 2024, a la profesional en Salud Ocupacional Diana María Castaño Uribe, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.405.924 de Manizales. La profesional cuenta con Resolución de autorización para el ejercicio profesional No. 17-007-0545-18 y Resolución No. 73770 de octubre de 2018, mediante la cual se le concede la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (Copasst)

Se promueve la participación activa en la investigación de accidentes e incidentes laborales, así como en inspecciones de seguridad y planes de emergencia orientados a identificar y gestionar riesgos. Estas actividades se apoyan en una comunicación efectiva y asertiva. Las reuniones mensuales refuerzan y dan seguimiento a las acciones implementadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), asegurando un entorno laboral más seguro.

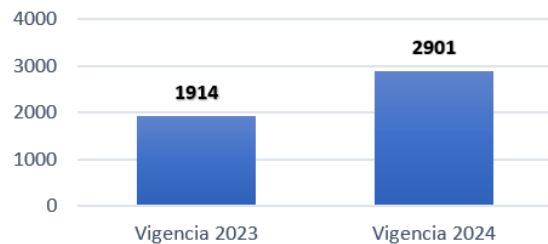
Informe accidentes de trabajo 2024

Durante el año 2024, se ha registrado un solo accidente de trabajo, ocurrido el 22 de mayo, protagonizado por Daniel López, colaborador contratado a través de la empresa Temporal Punto Empleo. El accidente fue leve y generó una incapacidad de 3 días. En comparación, en el año 2023 se reportaron 3 accidentes de trabajo: uno correspondiente a un colaborador de planta y dos a colaboradores contratados mediante una empresa temporal.

Gestión Documental Y Ventanilla Única

A continuación, se detallan las actividades realizadas en la Gestión Documental de Telecafé Ltda. durante el periodo de enero a junio de 2024. A través de la Ventanilla Única de Correspondencia, se registraron 2232 comunicaciones oficiales de origen externo, incluyendo 53 derechos de petición y 38 PQRSF.

Documentos radicados por Vigencia primer semestre	
Vigencia 2023	1914
Vigencia 2024	2901



En cuanto a comunicaciones oficiales de origen interno con destino externo, se radicaron, enviaron y soportaron un total de 358. Asimismo, se gestionaron 220 comunicaciones de origen interno con destino interno. En total, durante el primer semestre de 2024, se tramitaron 2901 comunicaciones.

De esta manera, se evidencia un incremento significativo en la radicación de comunicaciones en la Ventanilla Única de Correspondencia. Comparado con el primer semestre del año 2023, la gráfica muestra un aumento del 66 % en el volumen de documentos registrados durante el primer semestre del 2024.

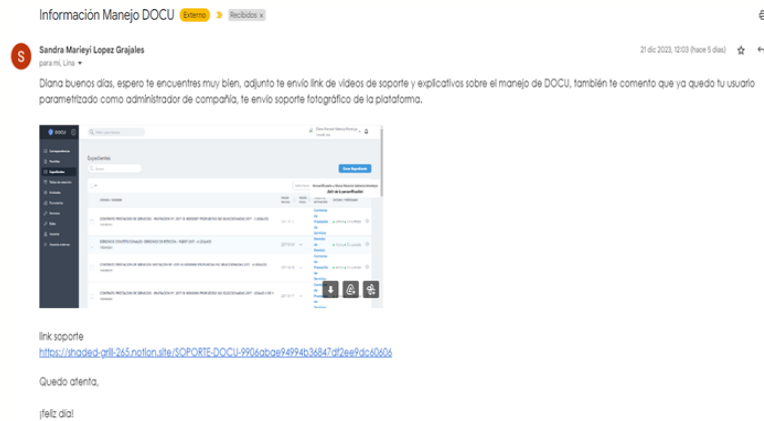
En cuanto al archivo de gestión del movimiento contable del área Administrativa y Financiera ha experimentado un notable incremento en los últimos años, ocupando por completo el espacio destinado para este fin. Ante esta necesidad, se llevó a cabo la ampliación de la oficina de Ventanilla Única, con el objetivo de disponer de un espacio adecuado. Adicionalmente, por disposición del coordinador administrativo y financiero, encargado del acervo documental del Canal, en este mismo lugar quedó instalada la oficina de archivo central.

Proceso De Gestión Documental

Del mismo modo, el aumento en el volumen de expedientes contractuales de la Secretaría General evidenció la necesidad de contar con un espacio adecuado para su archivo de gestión. Esto ha permitido una gestión eficiente del ciclo de vida de los documentos, incluyendo su conservación, control y acceso a la información. Además, en el año 2023 se logró consolidar el puesto de auxiliar de archivo jurídico, asignándolo a personal capacitado en los procesos archivísticos.

Digitalización Documental Archivo Central

En el año 2023, se llevó a cabo el proceso de digitalización documental mediante una transferencia primaria que abarcó toda la información generada durante la vigencia 2017. Este proceso comprendió 63 cajas de archivo No. R12, debidamente rotuladas e inventariadas en el Formato Único de Inventario Documental (FUID), con un total de 1.811 expedientes. La digitalización finalizó en diciembre, logrando un total de 94.483 imágenes digitalizadas y cargadas en el repositorio del software documental DOCU, proporcionado por GDI.



4. COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO

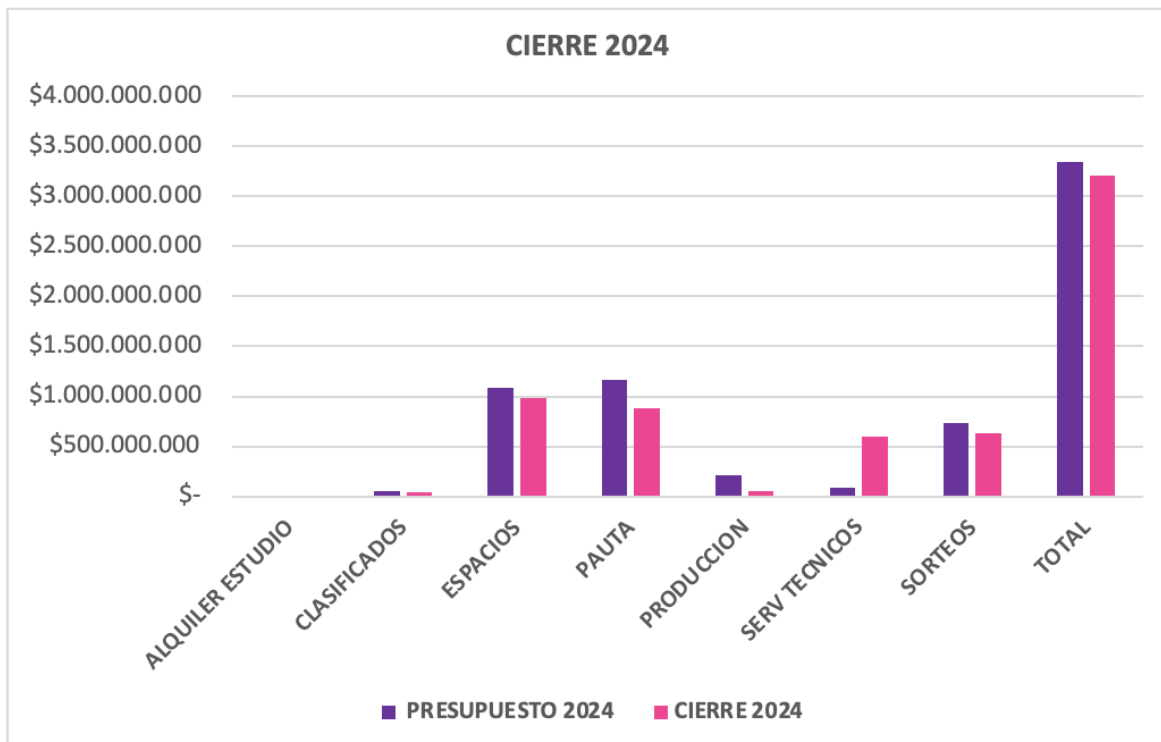
Durante la vigencia 2024 fue fortalecida la Coordinación y sus procesos, así:

- Creación de protocolo de pauta comercial. El Canal no tenía un protocolo para la ingesta de la pauta comercial, lo que conllevaba a cometer errores en la ingesta de la misma, afectando el relacionamiento con los clientes.
- Creación de manual y protocolo de uso de free press. El Canal no tenía un manual donde se establecieran los pasos a seguir previamente a la emisión de cualquier contenido que mencione atributos, beneficios, potencialidades o valores de cualquier marca, servicio o evento en calidad de free press.
- Implementación de contratos de corretaje. Se implementó esta modalidad de contratación con el fin de masificar la venta de los servicios de pauta.
- Creación del comité técnico de comercialización, el cual tiene como finalidad optimizar las relaciones entre proveedores y clientes, propendiendo por adoptar políticas sanas de comercialización, que garanticen ingresos al canal

Ventas

Se alcanzaron ingresos por venta de servicios de pauta, espacios, emisión de sorteos, alquiler de estudio, producciones y alquiler de equipos por \$3.204.020.664, cumpliendo con un 96% del presupuesto proyectado para la vigencia 2024 (\$3.340.743.000)

Los ingresos alcanzados por el concepto de alquiler de equipos fueron de \$594.652.919, aumentando 4,7 veces con respecto al año 2023 donde los ingresos por este concepto alcanzaron los \$126.886.163. Lo anterior se debe a que la nueva administración fijó su mirada en la infraestructura y la tecnología de punta con la que cuenta el canal, con el fin de que la misma fuera alquilada y de esta manera generar ingresos importantes para el canal.



Histórico de Ventas

CONCEPTO	2021	2022	2023	2024
ALQUILER ESTUDIO	\$ 56.409.600	-	\$ 2.502.250	\$ 12.240.000
CLASIFICADOS	\$ 37.086.050	\$ 33.351.064	\$ 47.048.447	\$ 41.034.650
ESPACIOS	\$ 654.151.869	\$ 864.967.690	\$ 1.099.364.127	\$ 986.101.239
PAUTA	\$ 1.291.959.866	\$ 974.513.506	\$ 846.499.870	\$ 877.954.663
PRODUCCION	\$ 318.398.241	\$ 658.506.175	\$ 765.366.709	\$ 55.558.824
SERV TECNICOS	\$ 4.251.429	\$ 14.017.227	\$ 126.886.163	\$ 594.652.919
SORTEOS	\$ 524.671.426	\$ 610.327.322	\$ 710.423.269	\$ 636.478.371
TOTAL	\$2.886.928.482	\$ 3.155.682.984	\$ 3.598.090.835	\$ 3.204.020.664

Alianzas

Se realizaron alianzas comerciales de presencia de marca, bienestar laboral, patrocinadores de programas y contenido televisivo, con marcas regionales, nacionales e internacionales entre las que se encuentran: Cruz Roja Colombiana, Fundación Niños de LosAndes, Festival Internacional de teatro de Manizales, así como con algunos de los centros comerciales mas representativos de la región cafetera como lo son: Centro Comercial Parque Caldas, Centro Comercial Victoria, Centro Comercial Bolívar Plaza y Centro Comercial Cable Plaza. Igualmente con el Periódico La Patria, El Tiempo y TV4 México, entre otros.

Comunicaciones

El componente de comunicaciones es clave dentro de la organización, ya que conecta a los públicos internos y externos, asegurando una transmisión clara y coherente de la visión, misión y valores. En un canal regional de televisión, su adecuada gestión fortalece la imagen institucional, influye en la percepción pública y fomenta la lealtad de las audiencias.

Además, desempeña un papel crucial en la gestión de la reputación y las relaciones con los medios, utilizando estrategias de comunicación y relaciones públicas para mantener una imagen positiva y responder a las necesidades del territorio. En Telecafé, el enfoque en la eficiencia operativa del área de comunicaciones impulsa la colaboración entre equipos, el flujo de información y la creación de contenido de alta calidad, basado en liderazgo empático.

Desde 2024, el área se consolidó con documentos esenciales como el Manual de Comunicaciones, la Política de Comunicación, el Manual de Identidad Visual, formatos de gestión organizacional y un Plan Estratégico de Comunicaciones.

En el ámbito de las comunicaciones internas, se trabaja en fortalecer la conexión de los colaboradores con la marca Telecafé a través de estrategias de endomarketing. Para ello, se han establecido canales como el voz a voz, cartelera interna, correos institucionales y grupos de difusión, asegurando una comunicación continua y efectiva.

Estas acciones posicionan al canal con una visión hacia 2027, enfocándose en objetivos como: promover el conocimiento institucional para que los colaboradores se conviertan en embajadores de la marca, incentivar la integración para generar un clima organizacional positivo y reforzar el sentido de pertenencia mediante la colaboración y el bienestar colectivo.

En el marco del plan de mejora y bienestar, se definieron cinco temáticas clave seleccionadas por los colaboradores para fortalecer sus conocimientos. Destaca la actividad sobre la plataforma estratégica, donde, mediante un ejercicio creativo y participativo, se actualizaron la visión, misión y valores institucionales, involucrando activamente a equipos de las tres sedes para consolidar la identidad organizacional.

Como parte de estas iniciativas, se lanzó la campaña **#ElDestacado**, orientada a reconocer a aquellos colaboradores que inspiran y lideran en cada sede, fortaleciendo el trabajo en equipo dentro de la organización.

Hasta agosto de 2024, se han desarrollado tres de las cinco temáticas previstas, priorizando el sentido de pertenencia, la identidad organizacional, el liderazgo, la motivación y el trabajo en equipo. En el segundo semestre, se prevé trabajar en el desarrollo de habilidades comunicativas y la gestión emocional, con el fin de fomentar un ambiente laboral positivo.

Entre las acciones de comunicación interna destacan espacios de interacción como el grupo de difusión "Familia Telecafé" en WhatsApp, el boletín interno y la iniciativa "Endulza tu día". Estos canales permiten a los colaboradores expresar emociones, reflexionar sobre los valores organizacionales y acceder a información actualizada

PRODUCTO	CANTIDAD
Boletín interno	23
Campañas internas	9
La FotoNoticia de la semana	8
Clasificado y emprendedor	8

Tabla 1. Relación productos de comunicación interna.

sobre actividades y temas clave relacionados con la misión del canal regional.

En las comunicaciones externas, se enfoca en consolidar el posicionamiento del Canal Regional Telecafé como el medio de comunicación líder en el Eje Cafetero. Para ello, se participa activamente en los grupos de difusión de Triángulo Verde de Colombia, compartiendo información clave sobre programación, alianzas y logros destacados que refuercen la marca. Los canales utilizados incluyen correos electrónicos, redes sociales oficiales, medios aliados, la página web y grupos de difusión.

Digital

En el marco del seguimiento y evaluación del desempeño institucional, se presentan los principales indicadores relacionados con áreas clave como redes sociales, página web, cumplimiento de la Ley de Transparencia, seguridad informática y derechos de autor. Estos indicadores permiten medir el impacto, la eficiencia y la conformidad del canal en cada uno de estos frentes, asegurando una gestión alineada con los objetivos estratégicos y normativos.

Crecimiento En Las Redes Sociales

El análisis de las plataformas digitales de Telecafé durante el período muestra un crecimiento constante. Los puntos clave son:

Instagram: En 2024, el canal logró alcanzar a un total de 10.9 millones de usuarios, consolidando su presencia digital de manera significativa. Durante este periodo, se registraron 17.4 millones de visualizaciones, lo que refleja el impacto positivo y el interés generado por el contenido ofrecido. Además, la audiencia siguió creciendo con la incorporación de 13,473 nuevos seguidores, lo que demuestra el continuo fortalecimiento de la comunidad digital y el éxito de las estrategias implementadas para conectar de manera efectiva con los usuarios.



Instagram



10.9 millones
de usuarios alcanzados en 2024

17.4 millones
de visualizaciones en 2024

13.473
Nuevos seguidores en 2024

Facebook: En 2024, el canal experimentó un notable crecimiento en Facebook, alcanzando a 4.4 millones de usuarios. Durante este año, se lograron 8.9 millones de visualizaciones, lo que evidencia el alto nivel de interacción y el impacto del contenido publicado. Además, se sumaron 15,522 nuevos seguidores, lo que refleja el éxito de las estrategias de engagement y la conexión cada vez más fuerte con la audiencia en esta plataforma.



4.4 millones
de usuarios alcanzados en 2024

8.9 millones
de visualizaciones en 2024

15.522
Nuevos seguidores en 2024

TikTok: En 2024, el canal Telecafé dio un paso importante al incursionar exitosamente en la red social TikTok, ampliando su presencia digital y alcanzando una audiencia más amplia y diversa. Durante este año, se sumaron 3,662 nuevos seguidores, lo que demuestra el interés creciente por el contenido del canal en esta plataforma. Esta expansión en TikTok ha permitido al canal conectar de manera más cercana con nuevos públicos, fortaleciendo su presencia en el mundo digital.

Tiktok



3662

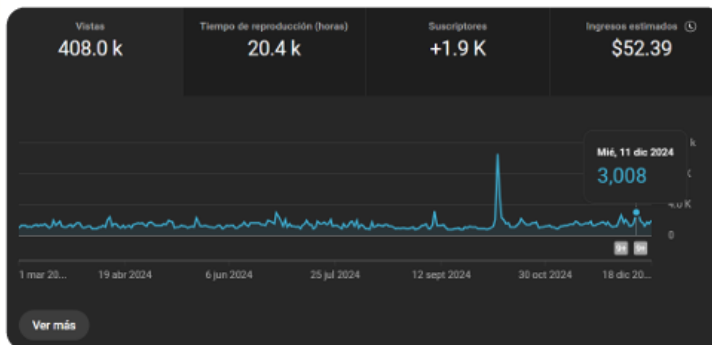
Nuevos seguidores

En 2024, el canal Telecafé incursionó exitosamente en la red social TikTok, fortaleciendo su presencia digital y conectando con una audiencia más amplia y diversa.

YouTube: En 2024, el canal experimentó un notable crecimiento en YouTube, alcanzando 408 mil vistas en su contenido. Durante el año, se registraron 8.9 millones de visualizaciones, lo que refleja el gran interés y la participación de la audiencia. Además, el canal sumó 1,900 nuevos suscriptores, lo que subraya el impacto de las estrategias de contenido implementadas para atraer y fidelizar a los usuarios.



Youtube



408 mil

Vistas

8.9 millones

de visualizaciones en 2024

1.900

Nuevos suscriptores en 2024

Señal en vivo: En 2024, la señal en vivo del canal alcanzó un impresionante total de 1.8 millones de visualizaciones, consolidándose como una de las opciones preferidas por los usuarios. Durante este año, se registraron 467 mil usuarios, lo que refleja el creciente interés por el contenido transmitido en tiempo real. Además, la señal en vivo logró una notable presencia en 112 países, ampliando su alcance global y conectando con audiencias de diversas partes del mundo. Este crecimiento resalta el impacto positivo y la relevancia de la oferta de contenido en vivo del canal.



1.8 millones
de visualizaciones en 2024

467 mil
Usuarios en 2024

112
Presencia en 112 países

*Datos suministrados por Instant video cloud

En conclusión, 2024 ha sido un año de notable crecimiento y consolidación digital para el canal Telecafé. A lo largo del año, se logró un alcance significativo en diversas plataformas, alcanzando 10.9 millones de usuarios, 17.4 millones de visualizaciones y 13,473 nuevos seguidores en general, además de un crecimiento destacable en redes sociales como Facebook, YouTube y TikTok. La señal en vivo también experimentó un crecimiento impresionante, con 1.8 millones de visualizaciones y presencia en 112 países. Este éxito no solo refleja una mayor conexión con la audiencia, sino también un sólido compromiso con la innovación, la transparencia y el cumplimiento normativo. Estos resultados son testamento de la capacidad del canal para adaptarse a las nuevas demandas digitales y continuar expandiendo su influencia en el ámbito global.

Dentro de las propuestas para el creciente crecimiento del canal se encuentran las siguientes estrategias:

Contenido Propio – Digital:

¿Qué Hay Pa’ Hacer Pues?:

Emitido en formato de Reel Vertical en Instagram y con una duración de entre 1 y 1:30 minutos, tiene como objetivo proporcionar a la audiencia ideas y sugerencias para aprovechar al máximo su tiempo libre, destacando las diversas actividades y eventos del Eje Cafetero.

Este contenido se ha convertido en una propuesta popular para aquellos que buscan opciones recreativas en la región.

Sophia:

Es una presentadora virtual innovadora que interactúa de manera dinámica y atractiva con la audiencia, proporcionando información a través de videos horizontales de 1 a 3 minutos de duración, emitidos en Instagram, Facebook y YouTube. Se ha convertido en una figura familiar y confiable para los televidentes.

Contenido Creativo:

El área digital ha creado contenido creativo e innovador como parte de su estrategia para promover la interacción y el crecimiento de la audiencia.

Campañas Digitales Impactantes:

Las campañas "Expresa Lo Que Eres Eje Cafetero y Colombia", "Somos Telecafé" y "Algo Está Cambiando" reflejan el compromiso de Telecafé con su audiencia y la región. La primera celebra la diversidad y autenticidad de los habitantes del Eje Cafetero y de Colombia, invitando a las personas a mostrar con orgullo su identidad y raíces. La campaña "Somos Telecafé" refuerza el vínculo emocional y el sentido de pertenencia, destacando la importancia de la comunidad para construir una identidad regional fuerte. Por último, "Algo Está Cambiando" refleja las transformaciones en el Eje Cafetero, inspirando a la audiencia a ser parte activa del proceso de evolución y progreso que vive la región.

Desarrollo Web:

El sitio web anterior presentaba dificultades de rendimiento y un soporte técnico limitado, lo que complicaba su gestión y actualización. Cualquier modificación o desarrollo requería la intervención de la empresa encargada, lo que ocasionaba costos adicionales y retrasos.



En cambio, el nuevo sitio web ofrece una mejora significativa en cuanto a rendimiento, soporte y capacidad de expansión. Ahora disponemos de personal capacitado para resolver rápidamente cualquier incidencia, asegurando un servicio más eficiente y confiable para los usuarios.

Transparencia y Accesibilidad:

El canal ha actualizado su modelo de transparencia a la versión más reciente recomendada por los organismos de control, mejorando significativamente su capacidad de gestión y supervisión de la información. Durante varios años, se había estado utilizando un modelo desactualizado que dificultaba el seguimiento y control efectivo de los datos relevantes. Con la implementación de la nueva versión, no solo se ha logrado una mayor eficiencia en la administración de la información, sino que también se ha superado el 90% de cumplimiento en las normativas, reflejando un compromiso serio con la transparencia y el acceso a la información pública. Este avance marca un paso importante hacia el fortalecimiento de la confianza de la audiencia y los entes reguladores.

Seguridad:

Se implementaron estrategias de buenas prácticas para el uso y actualización de contraseñas. Además, se recuperó el acceso al portafolio empresarial de Meta Business, que había sido perdido en la administración anterior, lo que permitió utilizar todas las herramientas de esta red social de manera completa. También se bloquearon varios

intentos de hackeo en las cuentas del canal, garantizando mayor seguridad.

Derechos de Autor:

Se resolvieron y respondieron los requerimientos pendientes desde 2017 relacionados con derechos de autor y contenido duplicado, los cuales estaban impidiendo la monetización y la elegibilidad de las cuentas del canal como socio de Google.

5. PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA

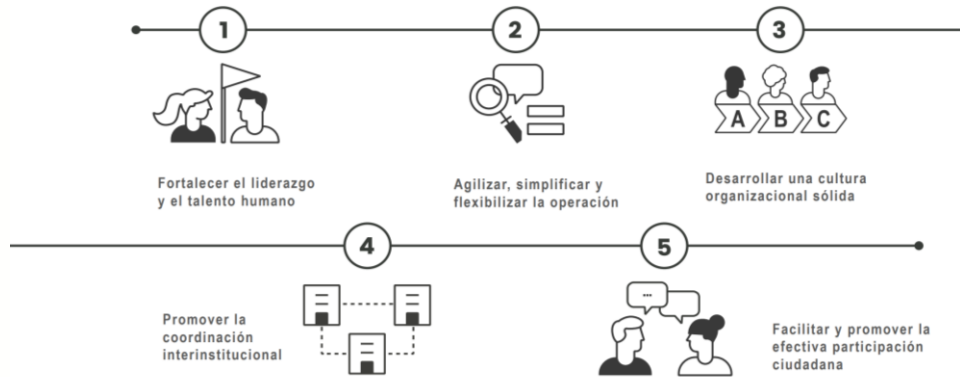
El **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)** es una herramienta diseñada para simplificar e integrar los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de calidad, articulándolos con el sistema de control interno, con el propósito de optimizar y hacer más eficientes los procesos dentro de la entidad.

Partiendo del principio de que todo inicia con la ciudadanía, nuestra misión como entidad es identificar oportunidades de mejora, enfocando nuestros esfuerzos en **satisfacer las necesidades, resolver los problemas y garantizar los derechos de todos los ciudadanos.**

El MIPG opera a través de **siete dimensiones** que funcionan de manera articulada e interconectada. Cada una agrupa políticas de gestión y desempeño institucional por áreas específicas, facilitando así la implementación adecuada y eficiente del Modelo.

La aplicación de este modelo busca **fortalecer la confianza y seguridad** en las actividades desarrolladas por la entidad, promoviendo un cambio cultural que permita una mayor apropiación de la marca Telecafé. De igual manera, pretende aumentar la eficiencia en el cumplimiento de las funciones asignadas a cada colaborador, con el objetivo de lograr resultados alineados con los planes de desarrollo y orientados a resolver las necesidades de los ciudadanos. Todo esto se realiza con integridad y calidad en el servicio, generando así un verdadero **valor público.**

Objetivos de MIPG



Integridad, Legalidad y Cambio Cultural: motores de la generación de resultados

Mejora Continua

Como parte de los planes de mejora continua impulsados por la Gerencia, se llevó a cabo una auditoría externa realizada por la sociedad **Business Advisory SAS**, cuyos resultados fueron presentados el 8 de octubre de 2024 en el informe identificado bajo el radicado **AI-001-2024**. Este informe evidenció hallazgos en áreas clave, incluyendo temas de contratación, procesos financieros y evaluación del control interno.

En respuesta, el área del **Sistema Integrado de Gestión de Calidad** ha diseñado un plan de acción que incluye la realización de reuniones estratégicas con cada área implicada. El objetivo de estas sesiones es trabajar de manera conjunta en la implementación de planes de mejora que fortalezcan los procesos internos, alineándolos con los estándares de calidad y las mejores prácticas organizacionales.

6. SECRETARÍA GENERAL

Conforme a la normativa vigente, TELECAFÉ LTDA. opera bajo un régimen legal especial en sus actividades contractuales, relacionadas con la producción, programación, comercialización y otras actividades comerciales, según lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 37 de la Ley 182 de 1995.

Por lo tanto, la entidad está facultada para aplicar el derecho privado en sus procesos contractuales, siempre respetando los principios de la administración pública.

Asimismo, tiene el deber de supervisar y controlar todas sus actividades contractuales, abarcando contratos, convenios y proyectos, sin importar la modalidad ni el monto.

En este contexto, TELECAFÉ LTDA. se rige por principios como celeridad, debido proceso, economía, ecuación contractual, eficiencia, eficacia, eficiencia energética, equidad, igualdad, imparcialidad, legalidad, moralidad, planeación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

Estos principios orientan la actividad contractual hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales, la prestación continua y eficiente de servicios, y la protección de los derechos e intereses de los ciudadanos involucrados en su gestión.

De igual forma, los particulares que celebren contratos con TELECAFÉ LTDA. deberán asumir su rol como colaboradores en el logro de los fines de la entidad, entendiendo que cumplen una función social que conlleva responsabilidades.

Gestión Contractual

Conforme a la normativa vigente, TELECAFÉ LTDA. opera bajo un régimen legal especial en sus actividades contractuales, relacionadas con la producción, programación, comercialización y otras actividades comerciales, según lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 37 de la Ley 182 de 1995.

Por lo tanto, la entidad está facultada para aplicar el derecho privado en sus procesos contractuales, según lo establecido en el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 así como el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el Acuerdo No. 12 del 16 de diciembre de 2022, por medio de la cual se adopta el Manual Interno de Contratación de TELECAFÉ LTDA., siempre respetando los principios de la administración pública. Asimismo, tiene el deber de supervisar y controlar todas sus actividades contractuales, abarcando contratos, convenios y proyectos, sin importar la

modalidad ni el monto.

En este contexto, TELECAFÉ LTDA. se rige por principios como celeridad, debido proceso, economía, ecuación contractual, eficiencia, eficacia, eficiencia energética, equidad, igualdad, imparcialidad, legalidad, moralidad, planeación, publicidad, responsabilidad y transparencia. Estos principios orientan la actividad contractual hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales, la prestación continua y eficiente de servicios, y la protección de los derechos e intereses de los ciudadanos involucrados en su gestión.

De igual forma, los particulares que celebren contratos con TELECAFÉ LTDA. deberán asumir su rol como colaboradores en el logro de los fines de la entidad, entendiendo que cumplen una función social que conlleva responsabilidades.

En la vigencia 2024 se suscribieron un total de noventa y cuatro (94) contratos de egreso, tal como se describe a continuación:

- Adquisición y Puesta en Funcionamiento de Equipos: 4
- Interadministrativo: 1
- Licenciamiento de software: 1
- Prestación de servicios: 48
- Producción: 39
- Seguros: 1

Publicación SECOP II

En el marco de los esfuerzos por consolidar una mejora continua en la nueva administración, se ha iniciado la implementación de la publicación integral de toda la ruta contractual en la Plataforma SECOP 2, asegurando así mayor transparencia y eficiencia en los procesos contractuales.

Actualización De Formatos Y Procedimientos

Como parte de las estrategias de mejora continua, se han actualizado los formatos empleados en el proceso contractual, permitiendo cumplir con los requisitos esenciales en cada una de sus etapas. Esto garantiza procedimientos alineados con los parámetros legales y administrativos establecidos para la contratación.

Recaudo Ley 14 De 1991

A partir del 4 de marzo de 2024, se dio inicio a la gestión para el recaudo de los aportes previstos en el parágrafo del artículo 21 de la Ley 14 de 1991. Como resultado, a la fecha se ha recaudado un total de \$132.586.578.

Cabe destacar que esta gestión se ha ampliado a 45 entidades adicionales en comparación con las abordadas durante los años 2022 y 2023, y se continuará trabajando para incluir a más entidades en el pago de dichos aportes, consolidando así un mayor cumplimiento y efectividad en este proceso.

Recaudo De Cartera

Durante la vigencia 2024, el área jurídica ha logrado un avance notable en la recuperación de cartera, contribuyendo a que el Canal recupere recursos significativos. Estos ingresos han fortalecido a la entidad y permitido el progreso en el cumplimiento de las metas trazadas por las diferentes áreas.

el cumplimiento de las metas trazadas por las diferentes áreas.

NOMBRE TERCERO	PAGOS	DÍA DE PAGO
CONSULTORES INTEGRALES	\$ 3.625.000,00	6/05/2024
PRPARATODOS	\$ 1.475.600,00	22/05/2024
FERNANDO GUTIERREZ OSORIO	\$ 600.000,00	31/05/2024
RED CAFETERA DE MEDIOS S.A.S	\$ 8.878.408,00	12/06/2024
CORPORACION PARQUE NACIONAL CHICAMOCHA	\$ 5.653.208,00	28/06/2024
ELEMENTAL ESTRATEGIAS, COMUNICACIONES & PR S.A.S BIC	\$ 877.798,00	27/06/2024
EMPRESA URRA	\$ 3.117.863,00	12/07/2024
SANATORIO DE CONTRATACION DEL ESTADO	\$ 31.873,00	5/07/2024
TIEMPOS Y ESPACIOS	\$ 3.110.860,00	27/06/2024
	\$ 3.110.860,00	9/07/2024
CJ MARTINS PUBLICIDAD S.A.S.	\$ 2.977.678,00	30/09/2024
MAS MEDIOS PRODUCCIONES SAS	\$ 2.999.000,00	4/10/2024
	\$ 10.000.000,00	11/10/2024
	\$ 7.000.000,00	23/10/2024
TOTAL	\$ 53.458.148,00	

Informe PQR

En cumplimiento de los lineamientos institucionales y con el propósito de garantizar una gestión transparente y eficiente en la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones (PQRSF), se presenta el informe consolidado correspondiente al año 2024. Este documento detalla el comportamiento semestral de las PQRSF recibidas, permitiendo evidenciar una disminución progresiva en el número de solicitudes a lo largo del año, tal y como se ilustra enseguida:

Primer semestre

DERECHO DE PETICIÓN	47
---------------------	----

PETICIÓN	106
QUEJA – RECLAMO	14
SUGERENCIA	3
FELICITACIÓN	4
TOTAL	174

Segundo semestre

DERECHO DE PETICIÓN	56
PETICIÓN	50
QUEJA – RECLAMO	6
SUGERENCIA	7
FELICITACIÓN	1
TOTAL	120

Este cuadro permite establecer que durante el primer trimestre se gestionaron 103 PQRSF, en el segundo 79, en el tercero 54, y en lo que va corrido del cuarto trimestre, se han registrado 39, alcanzando un total acumulado de 275 casos.

Este análisis ofrece una perspectiva clara sobre la evolución de las interacciones con los usuarios y sirve como base para la formulación de estrategias de mejora continua en los servicios prestados.

Sociedades Gestión Colectivas correspondiente a Derechos de Autor 2024.

En 2024, se suscribieron convenios con las sociedades de gestión colectiva correspondientes a derechos de autor, consolidando el compromiso de la organización con el cumplimiento de las normativas legales y la

protección de los derechos intelectuales. Estos acuerdos garantizan el uso adecuado de obras y contenidos protegidos, promoviendo una relación transparente y responsable con los creadores y titulares de derechos.

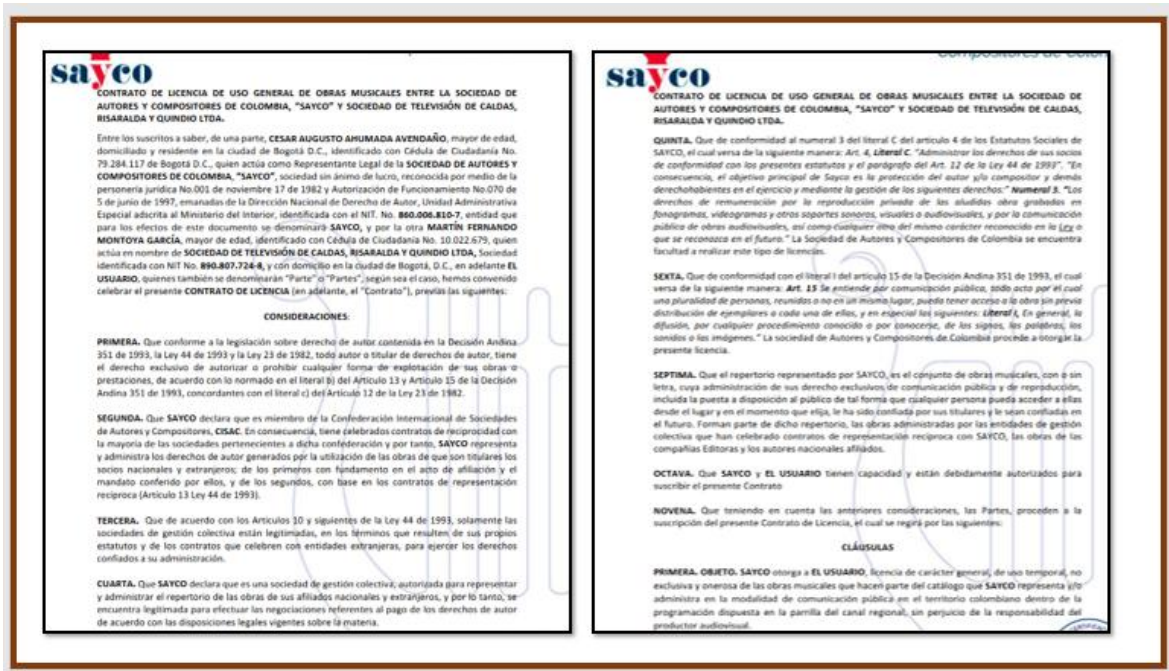
Sayco.

En 2024, la administración actual de Telecafé logró un acuerdo significativo con la sociedad de gestión colectiva **Sayco**, que trajo beneficios financieros importantes para el canal. Como parte del acuerdo, se concertó un plan de pago por las deudas acumuladas de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, por un valor total de **\$86.541.601 pesos**. Este acuerdo incluyó:

- Exoneración de intereses por mora.
- Condonación de costos legales, relacionados con el proceso de demanda y cobro jurídico que estaba en curso.

La administración actual ha cumplido puntualmente con este compromiso, demostrando su responsabilidad en la gestión de obligaciones financieras heredadas.

Adicionalmente, se firmó un nuevo contrato con Sayco, estableciendo una liquidación trimestral favorable para Telecafé, equivalente al 1.3% del monto facturado, previa deducción del IVA. Este contrato incluye una cláusula de renovación automática, convirtiéndolo en un contrato a término indefinido, asegurando así la estabilidad y continuidad en las relaciones con esta sociedad.



ACINPRO

En 2024, la administración actual de Telecafé consiguió un descuento significativo en los valores que se venían pagando a la sociedad de gestión colectiva Acinpro, optimizando los costos relacionados con esta obligación.

Con el nuevo contrato, el monto anual pasó de \$75.792.227 con incrementos del 10% anual en vigencias anteriores, a un valor actualizado de \$64.032.000, representando un ahorro considerable para el canal.

Además, Acinpro desistió de los procesos legales que había iniciado, gracias a las gestiones de la administración actual. Esto marcó un avance importante en la resolución de conflictos y fortaleció la relación entre ambas partes.

Cabe destacar que, a diferencia de la administración anterior, que no cumplió con el acuerdo establecido, la administración de 2024 ha asumido esta responsabilidad de manera comprometida y oportuna, firmando un nuevo contrato que garantiza el cumplimiento de las obligaciones y la estabilidad del canal en este ámbito.



CONTRATO DE AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN PÚBLICA DE LA MÚSICA (TVREGIONAL) N°

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN REPRESENTANTE DEL TITULAR DEL DERECHO:
Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos - Acinpro

DOMICILIO DE LA ASOCIACIÓN:
Carrera 46 53-15 Piso 6 Teléfono: 5111105 Medellín

REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ANTONIO MONTOYA HOYOS 70.071.871

NOMBRE DEL OPERADOR DE TELEVISIÓN
SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDIO LTDA - TELECAFE LTDA

RAZÓN SOCIAL NIT: 890.807.724-6
SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDIO LTDA - TELECAFE LTDA

REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTO DE IDENTIDAD
MARTÍN FERNANDO MONTOYA GARCÍA 10.022.879

DIRECCIÓN TELEFONO CIUDAD DEPARTAMENTO
Carrera 19A N° 43 -02 8727100 Manizales Caldas

Entre los suscritos, de condiciones ya dichas, obrando en nombre y representación, el uno de la Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos ACINPRO, y el otro **EL OPERADOR DE TELEVISIÓN**, usuario de la música, cuya identificación se encuentra en el encabezamiento de este documento, se ha celebrado el presente contrato de autorización de ejecución o comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones, región, además de lo estipulado por las Leyes 23 de 1982 y 44 de 1993 por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ACINPRO como sociedad de gestión colectiva de derechos conexos, mandataria de los artistas intérpretes o ejecutantes y de los productores fonográficos afiliados y por virtud de los contratos de reciprocidad, autoriza y faculta a **EL OPERADOR DE TELEVISIÓN** a utilizar efectivamente o tener la posibilidad de realizar durante la vigencia de este contrato la ejecución o comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones de los repertorios que representa, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 23 de 1982 y 44 de 1993, para los programas propios de **EL OPERADOR DE TELEVISIÓN**, programas en los que participa en asociación de riesgo compartido y coproducción y las repeticiones que se hagan de estos mismos programas en otros horarios, y a través de Simulcasting de la URL del canal, excluyendo los contratos de convenios interinstitucionales o interadministrativos, cupo publicitario y los que contrata bajo la modalidad de cesión de derechos de emisión, bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato, para lo cual se requiere obtener la autorización previa y expresa respectiva.

SEGUNDA: La autorización anterior tendrá vigencia para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre 2023.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si **EL OPERADOR DE TELEVISIÓN** hace prórogas de los contratos de cesión de derechos de emisión o de los contratos o convenios interinstitucionales o interadministrativos o de los contratos de cupo publicitario deberá notificar por escrito a **ACINPRO**, para la liquidación de los derechos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Denunciado o terminado este contrato **EL OPERADOR DE TELEVISIÓN** se compromete a suspender de inmediato la radiodifusión de los fonogramas e interpretaciones artísticas o ejecuciones autorizadas por **ACINPRO**.

PARÁGRAFO TERCERO: Se establece y acuerda que **EL OPERADOR DE TELEVISIÓN** dentro de los veinte (20) primeros días de diciembre de 2023 se suscribirá el contrato para la vigencia 2024.

TERCERA: **EL OPERADOR DE TELEVISIÓN** y **ACINPRO** acuerdan como contraprestación económica por la autorización estipulada en la cláusula PRIMERA, para los efectos de los artículos 173 y 178 de la Ley 23 de 1982, los programas propios de **EL OPERADOR DE TELEVISIÓN**, programas en los que participa en asociación de riesgo compartido y coproducción, las repeticiones que se hagan de estos mismos programas en otros horarios y aquellos programas en los cuales los intérpretes principales están secundados o acompañados por una orquestación musical previamente grabada y comúnmente llamada "sesión musical", y a través de Simulcasting de la URL del canal, excluyendo aquellos programas contratados a través de convenios interinstitucionales o interadministrativos, cupo publicitario y los que contrata bajo la modalidad de cesión de derechos de emisión, la cantidad de **SESENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS M/C (\$64.032.000)** para el periodo referido en la cláusula segunda de este contrato, respaldado Legal y económicamente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número _____ del día _____ del mes de _____ del año 2023.

Concepto	Periodo	Valor
Comunicación Pública	2023	\$55.680.000
Simulcasting		\$8.352.000
TOTAL		\$64.032.000

ACTORES

El contrato con esta sociedad de gestión colectiva permanece vigente y ha sido gestionado de manera efectiva por la administración actual. En 2024, se logró un acuerdo de pago para cubrir compromisos pendientes de años anteriores, evitando así cualquier consecuencia legal derivada de estos incumplimientos previos.

Gracias a las gestiones oportunas de la administración actual, el canal fue exonerado del pago de intereses por mora, lo que representó un beneficio significativo desde el punto de vista financiero. Actualmente, la relación comercial entre el canal y la sociedad de gestión colectiva es excelente, consolidando un vínculo basado en el cumplimiento y la confianza mutua.

PROMÚSICA

En 2024, Telecafé logró un acuerdo favorable con la sociedad de gestión colectiva, que inicialmente había solicitado un cobro de \$1.160.000 millones de pesos. Gracias a una exitosa gestión de la administración actual, se alcanzó una reducción considerable, estableciendo un acuerdo económico final de \$45.000.000 (incluido el IVA). Este monto se acordó pagarlo en cuotas mensuales de \$11.250.000, hasta completar el total, con los siguientes plazos:

- 25 de septiembre de 2023: \$11.250.000 (incluido IVA)
- 25 de octubre de 2023: \$11.250.000 (incluido IVA)
- 25 de noviembre de 2023: \$11.250.000 (incluido IVA)
- 25 de diciembre de 2023: \$11.250.000 (incluido IVA)

Este acuerdo incluyó la condonación de intereses por mora correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, y no consideró valores indemnizatorios, limitándose solo al pago de la licencia sin recargos adicionales.

Gracias a la gestión de la actual administración, se cumplió puntualmente con el acuerdo de pago, lo que permitió mantener una relación comercial de excelente armonía con la sociedad de gestión colectiva. Como resultado, el canal logró un ahorro de \$1.115.000 millones de pesos.

Es importante destacar que, a diferencia de la administración anterior, que no cumplió con el acuerdo, la actual gerencia ha asumido y cumplido con este compromiso, evitando inconvenientes legales y protegiendo las finanzas del canal. Actualmente, el canal mantiene un contrato vigente sin contratiempos.

DACS Y REDES

Como se mencionó anteriormente, se firmaron los respectivos contratos con las dos sociedades de gestión colectiva, logrando importantes avances durante el proceso de negociación.

Uno de los logros más significativos fue el desistimiento de estas sociedades de los procesos legales y disciplinarios que habían emprendido ante los entes de control, los cuales representaban un riesgo financiero considerable para el canal.

El contrato suscrito tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025 y, bajo la administración actual de 2024, se han asumido y cumplido las obligaciones establecidas. Esto contrasta con la gestión anterior, que, a pesar de haber firmado acuerdos, no efectuó los pagos correspondientes, generando un desafío financiero que la administración actual ha enfrentado con responsabilidad y compromiso.

Como soporte de lo anterior, se relacionan las siguientes imágenes:

DASC

CONTRATO POR EL QUE SE REGULAN LAS CONDICIONES PARA LA EFECTIVIDAD DEL DERECHO DE REMUNERACIÓN POR COMUNICACIÓN PÚBLICA, PUESTA A DISPOSICIÓN Y ALQUILER COMERCIAL A LOS DIRECTORES DE OBRAS AUDIOVISUALES

Entre los suscritos, VALENTINA DALMAU CORREDOR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.831.155, quien actúa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de DIRECTORES AUDIOVISUALES, SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTIÓN - DASC, en adelante DASC SOC, con personería jurídica y autorización de funcionamiento expedidas por la Dirección Nacional de Derecho de Autor mediante Resolución No. 078 del 26 de marzo de 2018, expedida por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, identificada con el NIT No. 901.191.163-9, con sede principal en la calle 114 # 47a - 5 (P2) de Bogotá, D.C., según lo acredita el certificado de existencia y representación legal adjunto al presente contrato, de una parte que en adelante se denominará DASC SOC y por la otra, MARTIN FERNANDO MONTOYA GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía 10.022.679, quien en su calidad de Representante Legal actúa en nombre y representación de SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA, identificada con el NIT 890807724-8, con sede principal en la CR 19 A 43-02 - Sacatán Viejo de Manizales Caldas, según acredita el certificado de existencia y representación legal adjunto al presente documento, quien para todos los efectos del presente contrato se denominará TELECAFE / USUARIO en forma conjunta se denominarán como las Partes, hemos convenido celebrar el presente contrato por medio del cual se regulan las condiciones para la efectividad del derecho de remuneración por comunicación pública a los Autores de obras cinematográficas o audiovisuales, de conformidad con la Ley 1835 de 2017 (Ley Pepe Sánchez), previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que las partes, en la calidad con que intervienen, se reconocen recíprocamente plena capacidad legal para formalizar el presente contrato, siendo responsables de la veracidad de sus manifestaciones.
2. Que la Ley 1835 de 2017, o también denominada Ley "Pepe Sánchez" por la cual se adiciona el artículo 96 de la Ley 23 de 1982, reconoce un derecho de remuneración a los autores de las obras cinematográficas, dentro de los que se encuentran los Directores y Guionistas, por los actos de comunicación pública que se realicen de la obra audiovisual no obstante, la presunción de cesión de los derechos de los autores establecidos en el artículo 95 de la Ley 23 de 1982, conservarán en todo caso, el derecho a recibir una remuneración equitativa por los actos de comunicación pública, incluida la puesta a disposición y el alquiler comercial al público que se hagan de la obra audiovisual.
3. Que DASC SOC fue constituida al amparo de la Decisión Andina 351 de 1993, las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993 y demás decretos reglamentarios, y cuenta con personería jurídica otorgada mediante la Resolución 078 de 2018 expedida por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, entidad adscrita al Ministerio del Interior, para gestionar colectivamente los derechos de autor que el artículo 96 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 1º de la Ley 1835 de 2017, reconoce a los Autores de las obras cinematográficas y audiovisuales, siendo a la fecha la única sociedad de gestión colectiva autorizada en Colombia para tales efectos.

4. Que DASC SOC, es una sociedad de gestión colectiva de derechos de autor que, en virtud de la Resolución 078 de 2018 y sus Estatutos, su objeto social comprende la gestión y/o administración colectiva de los derechos que el ordenamiento jurídico atribuye a los Autores de obras audiovisuales, incluidas las cinematográficas y de televisión, nacionales y extranjeras, en cualquier soporte y con cualquier destino.
5. Que dicha defensa, ejercicio, gestión y/o administración comprende la recaudación de las remuneraciones que corresponden a sus asociados y representados, de conformidad a lo previsto en el artículo 96 de la Ley 23 de 1982, por la comunicación pública incluida la puesta a disposición y el alquiler comercial al público que se hagan de la obra audiovisual.
6. Que TELECAFE / USUARIO en desarrollo de su objeto social comunica al público, pone a disposición y/o alquiler al público, obras audiovisuales nacionales y extranjeras, por lo que debe realizar el pago de la remuneración que contempla el artículo 96 de la Ley 23 de 1982, adicionado por el artículo 1º de la Ley 1835 de 2017.
7. Que en consideración a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, las partes firmantes del presente contrato convienen en establecer los principios, condiciones y contenido que han de presidir la efectividad del derecho de remuneración descrito por el artículo 1º de la Ley 1835 de 2017 que adiciona el artículo 96 de la Ley 23 de 1982, como consecuencia de los actos de comunicación pública, puesta a disposición y/o alquiler al público realizados por TELECAFE / USUARIO, lo que llevan a efecto por medio del presente documento y con sujeción a las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. CONCEPTOS Y DEFINICIONES. A los efectos del presente contrato se entenderá por:

1. **Obra audiovisual:** Toda creación expresada mediante una serie de imágenes asociadas, con o sin sonorización incorporada, que esté destinada esencialmente a ser mostrada a través de aparatos de proyección o cualquier otro medio tecnológico de comunicación de la imagen y de sonido, independientemente de las características del soporte material que la contiene.
2. **Grabación audiovisual:** Se entiende por grabación audiovisual la fijación en un soporte físico de un plano o secuencia de imágenes, con o sin sonido, sean o no creaciones susceptibles de ser calificadas como obras audiovisuales.
3. **Emisión:** comunicación al público de signos, sonidos o imágenes mediante su radiodifusión o difusión inalámbrica (analógica o digital, incluida la televisión digital terrestre), vía satélite, o mediante su transmisión por hilo, cable, fibra óptica u otro procedimiento similar en los términos previstos respectivamente en los literales c), d), e), f) e i) del artículo 15 de la Decisión Andina 351 de 1993. Todo ello referido a obras o grabaciones audiovisuales del repertorio administrado por DASC SOC.
4. **Ingresos para Cálculo de Remuneración:** Son aquellas partidas incluidas en la cuenta de ingresos por actividades ordinarias reveladas en el Estado de Resultados de TELECAFE / USUARIO, que correspondan a ingresos brutos por pauta publicitaria en televisión y pauta publicitaria digital vendida de manera directa por TELECAFE / USUARIO, incluido en el display, banners o como branded content, que se exhiba en:

REDES

CONTRATO POR EL QUE SE REGULAN LAS CONDICIONES PARA LA EFECTIVIDAD DEL DERECHO DE REMUNERACIÓN POR COMUNICACIÓN PÚBLICA, PUESTA A DISPOSICIÓN Y ALQUILER COMERCIAL A LOS ESCRITORES DE OBRAS AUDIOVISUALES

Entre los suscritos, SANTIAGO HARVÁEZ CAMPOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.474.132, quien actúa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de RED COLOMBIANA DE ESCRITORES AUDIOVISUALES, DE TEATRO, RADIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOCIEDAD DE GESTIÓN COLECTIVA - REDES SOC- con personería jurídica y autorización de funcionamiento expedida por la Dirección Nacional de Derecho de Autor -DNDA- mediante Resolución No. 330 del 12 de diciembre de 2018, con NIT: 901.295.540-1, con sede en la calle 84 No. 18 - 38 Oficina 302 de la ciudad de Bogotá, con correo electrónico gerencia@redescorcolas.com, D.C., según lo acredita el certificado de existencia y representación legal adjunto al presente contrato, de una parte que en adelante se denominará REDES SOC y por la otra, MARTIN FERNANDO MONTOYA GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía 10.022.679, quien en su calidad de Representante Legal actúa en nombre y representación de SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA, identificada con el NIT 890807724-8, con sede principal en la CR 19 A 43-02 - Sacatán Viejo de Manizales Caldas, según acredita el certificado de existencia y representación legal adjunto al presente documento, quien para todos los efectos del presente contrato se denominará TELECAFE / USUARIO en forma conjunta se denominarán como las Partes, hemos convenido celebrar el presente contrato por medio del cual se regulan las condiciones para la efectividad del derecho de remuneración por comunicación pública a los Autores de obras cinematográficas o audiovisuales, de conformidad con la Ley 1835 de 2017 (Ley Pepe Sánchez), previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que las partes, en la calidad con que intervienen, se reconocen recíprocamente plena capacidad legal para formalizar el presente contrato, siendo responsables de la veracidad de sus manifestaciones.
2. Que la Ley 1835 de 2017, o también denominada Ley "Pepe Sánchez" por la cual se adiciona el artículo 96 de la Ley 23 de 1982, reconoce un derecho de remuneración a los autores de las obras cinematográficas, dentro de los que se encuentran los Directores y Guionistas, por los actos de comunicación pública que se realicen de la obra audiovisual no obstante, la presunción de cesión de los derechos de los autores establecidos en el artículo 95 de la Ley 23 de 1982, conservarán en todo caso, el derecho a recibir una remuneración equitativa por los actos de comunicación pública, incluida la puesta a disposición y el alquiler comercial al público que se hagan de la obra audiovisual.
3. Que REDES SOC fue constituida al amparo de la Decisión Andina 351 de 1993, las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993 y demás decretos reglamentarios, y cuenta con personería jurídica otorgada mediante la Resolución 330 de 2018 expedida por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, entidad adscrita al Ministerio del Interior, para gestionar colectivamente los derechos de autor que el artículo 96 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 1º de la Ley 1835 de 2017, reconoce a los escritores de las obras cinematográficas y audiovisuales, siendo a la fecha la única sociedad de gestión colectiva autorizada en Colombia para tales efectos.

4. Que REDES SOC, es una sociedad de gestión colectiva de derechos de autor que, en virtud de la Resolución 330 de 2018 y sus Estatutos, su objeto social comprende la gestión y/o administración colectiva de los derechos que el ordenamiento jurídico atribuye a los escritores de obras audiovisuales, incluidas las cinematográficas y de televisión, nacionales y extranjeras, en cualquier soporte y con cualquier destino.
5. Que dicha defensa, ejercicio, gestión y/o administración comprende la recaudación de las remuneraciones que corresponden a sus asociados y representados, de conformidad a lo previsto en el artículo 96 de la Ley 23 de 1982, por la comunicación pública incluida la puesta a disposición y el alquiler comercial al público que se hagan de la obra audiovisual.
6. Que TELECAFE / USUARIO en desarrollo de su objeto social comunica al público, pone a disposición y/o alquiler al público, obras audiovisuales nacionales y extranjeras, por lo que debe realizar el pago de la remuneración que contempla el artículo 96 de la Ley 23 de 1982, adicionado por el artículo 1º de la Ley 1835 de 2017.
7. Que en consideración a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, las partes firmantes del presente contrato convienen en establecer los principios, condiciones y contenido que han de presidir la efectividad del derecho de remuneración descrito por el artículo 1º de la Ley 1835 de 2017 que adiciona el artículo 96 de la Ley 23 de 1982, como consecuencia de los actos de comunicación pública, puesta a disposición y/o alquiler al público realizados por TELECAFE / USUARIO, lo que llevan a efecto por medio del presente documento y con sujeción a las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. CONCEPTOS Y DEFINICIONES. A los efectos del presente contrato se entenderá por:

1. **Obra audiovisual:** Toda creación expresada mediante una serie de imágenes asociadas, con o sin sonorización incorporada, que esté destinada esencialmente a ser mostrada a través de aparatos de proyección o cualquier otro medio tecnológico de comunicación de la imagen y de sonido, independientemente de las características del soporte material que la contiene.
2. **Grabación audiovisual:** Se entiende por grabación audiovisual la fijación en un soporte físico de un plano o secuencia de imágenes, con o sin sonido, sean o no creaciones susceptibles de ser calificadas como obras audiovisuales.
3. **Emisión:** comunicación al público de signos, sonidos o imágenes mediante su radiodifusión o difusión inalámbrica (analógica o digital, incluida la televisión digital terrestre), vía satélite, o mediante su transmisión por hilo, cable, fibra óptica u otro procedimiento similar en los términos previstos respectivamente en los literales c), d), e), f) e i) del artículo 15 de la Decisión Andina 351 de 1993. Todo ello referido a obras o grabaciones audiovisuales del repertorio administrado por REDES SOC.
4. **Ingresos para Cálculo de Remuneración:** Son aquellas partidas incluidas en la cuenta de ingresos por actividades ordinarias reveladas en el Estado de Resultados de TELECAFE / USUARIO, que correspondan a ingresos brutos por pauta publicitaria en televisión y pauta publicitaria digital vendida de manera directa por TELECAFE / USUARIO, incluido en el display, banners o como branded content, que se exhiba en:

ACODEM

Contrato vigente con la sociedad de gestión colectiva: novedades destacadas

Producción externa "EL DESPECHO"

En 2024, la administración actual logró regularizar las obligaciones de esta producción externa con la sociedad de gestión colectiva, liberando al canal de responsabilidades financieras bajo la figura de deudor solidario. Esta gestión representó un alivio significativo para las finanzas del canal.

Estado de los productores aliados o externos:

Ante la posibilidad de que los productores externos afectaran las finanzas del canal por incumplimientos relacionados con la fijación o sincronización de derechos, se implementaron medidas correctivas. En 2024, se exigió a estos productores el pago de las deudas pendientes con la sociedad de gestión colectiva, así como la presentación de paz y salvo actualizado para garantizar el cumplimiento normativo.

Deudas en redes sociales:

Se identificó una deuda acumulada de \$379.141.253 correspondiente a los años 2021-2022. En 2024, la administración actual gestionó exitosamente un acuerdo de pago para saldar esta obligación, avanzando en la solución de compromisos financieros heredados.

Estas acciones reflejan un enfoque proactivo y responsable de la administración en la gestión de derechos de autor, priorizando la estabilidad financiera del canal y el cumplimiento de las normativas vigentes.

ACODEM

Programa El Despecho
2 mensajes

Cristina Bolívar <ritochologas@acodem.org> 25 de octubre de 2023, 15:59
Para: Orlando Mejía <derechosautor@telecafe.tv>
Cc: Camilo Ramirez <camilo.ramirez@acodem.org>


Estimado Sr. Orlando,

De antemano quiero ofrecer disculpas por no remitir la información a tiempo.


Adjunto nos permitimos enviar liquidación por derechos de autor correspondiente al uso de obras musicales representadas por nuestros editores asociados en la producción titulada "El Despecho". El productor general del programa el Sr. David Gómez, estuvo en conversación con nosotros en donde remitimos soporte y comentarios sobre los usos, pero indica no estar de acuerdo con el cobro por lo que sigue solicitando eliminar el mismo.

Cualquier inquietud al respecto con gusto la aclararé.

Cordialmente,



CRISTINA BOLIVAR
COORDINADORA DEPARTAMENTO
MÚSICA Y SINCROIZACIÓN



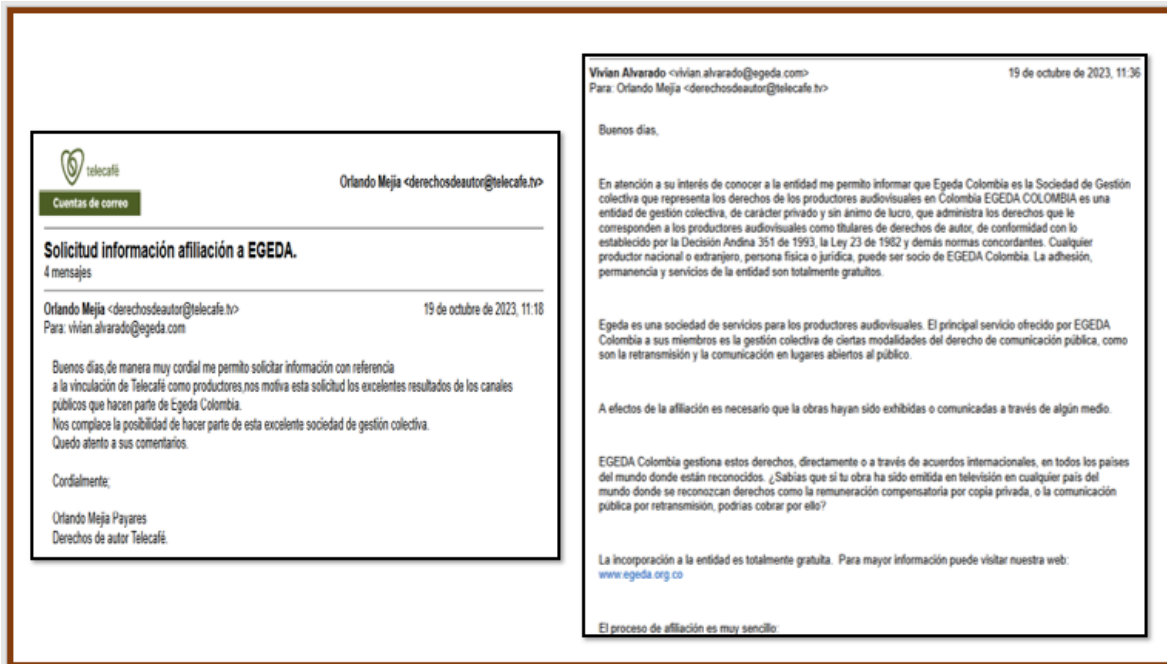
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EDITORAS DE MÚSICA
Departamento de Sincronización
sincronizacion@acodem.org
Cra 15A No 121-12 Oficina 401
Phone (571) 6195931/42 Móvil 313 3951003

RESUMEN PROGRAMA EL DESPECHO NUESTRA TELE	
EL DESPECHO 2T 2020	\$ 7,452,346
EL DESPECHO 3T 2020	\$ 2,459,928
EL DESPECHO AÑO 2022	\$ 30,430,419
VALOR DERECHOS DE AUTOR	\$ 40,342,692

4.7.8 EGEDA

En 2024, la administración actual gestionó exitosamente la solicitud de ingreso del canal a la sociedad de gestión colectiva como productor de televisión. Este logro permite al canal acceder al recaudo de remuneraciones derivadas de la comunicación pública de sus producciones propias, tanto a nivel nacional como internacional.

Como resultado de estas gestiones, el canal fue aceptado como socio activo de esta sociedad en 2024 y comenzará a recibir las regalías correspondientes durante este mismo año. Cabe destacar que esta es la única sociedad que genera ingresos directos para el canal, consolidándose como un aliado estratégico para el fortalecimiento financiero y la sostenibilidad de sus operaciones.



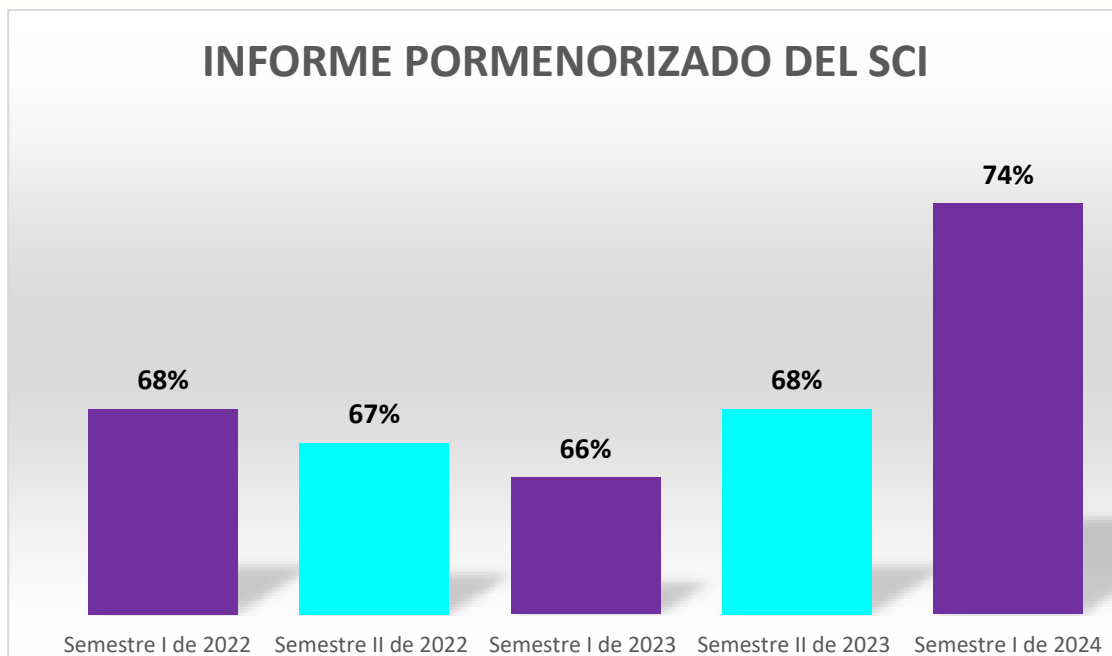
4.7.9 Musicalización

El canal ha mantenido una relación constante con **Megatrx**, una reconocida empresa de librería de pistas musicales, mediante la suscripción de convenios que garantizan el acceso a su amplio catálogo de música. Actualmente, este convenio sigue vigente, asegurando el soporte musical necesario para las producciones del canal y contribuyendo a mantener los estándares de calidad en los contenidos emitidos.

6. RESULTADOS CONTROL INTERNO 2024

Este informe presenta un panorama general de los avances y pendientes en dos áreas clave: la auditoría a las órdenes de servicio y el seguimiento a la gestión del talento humano. En ambos casos, se identificaron aspectos relevantes en el cumplimiento de procesos, destacándose observaciones sobre supervisión y calidad en los reportes, así como pendientes relacionados con la implementación de planes estratégicos y administrativos.

- **Auditoría a Órdenes de Servicio:** El informe final está en proceso de publicación, pendiente únicamente de la respuesta del área financiera sobre la efectividad de una orden de servicio relacionada con la “elaboración del plan estratégico 2024-2027”. Entre las observaciones, se identificó la falta de informes de actividades contractuales en los formatos de calidad y la ausencia de supervisión formal, la cual se realiza actualmente mediante certificaciones.
- **Seguimiento a la Gestión del Talento Humano:** Se revisaron el plan de bienestar social e incentivos, así como el plan de formación y capacitación. Queda pendiente la revisión del seguimiento al SIGEP, específicamente el formato de declaración juramentada de bienes y actividad económica privada. Además, el Plan Estratégico de Talento Humano está proyectado y en proceso de codificación, a la espera de su aprobación.
- **INFORME PORMENORIZADO DEL SCI:** Evalúa componentes clave como el ambiente de control, gestión de riesgos, actividades de control, comunicación y monitoreo. Obtuvo una calificación del 74%, gracias a la implementación de comités, la planificación estratégica, y la creación de manuales y políticas de comunicación



- **Índice de desempeño institucional**

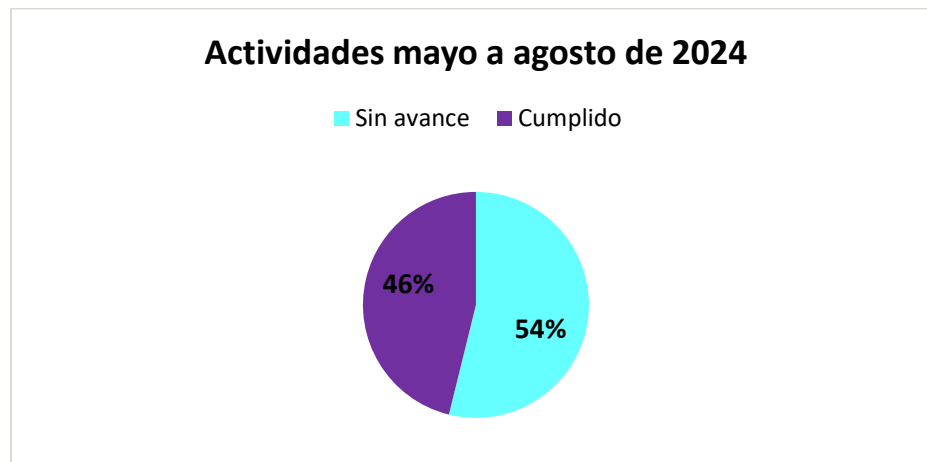
2020 = 82,9. 2021 = 60,8. 2022 = 57,9. 2023 = 52,8.

Informe pormenorizado del sistema de control interno: Mide los componentes del sistema

- **Control Interno Contable**

2020 = 4,99. 2021 = 4,88. 2022 = 4,78. 2023 = 4,48. La mayor debilidad se tiene en los procesos de socialización de políticas y procedimientos contables, así como en los ejercicios de conciliación contable con las diferentes áreas.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Los seguimientos anuales al Sistema de Control Interno reflejan avances importantes en su implementación y efectividad. En el año 2023, se alcanzó un cumplimiento total del 66%, evidenciando un progreso significativo en los objetivos trazados. Para el año 2024, con corte a abril, el sistema registra un avance del 31%, mientras que, para el corte a agosto, este porcentaje aumentó al 46%. Estos datos muestran un ritmo constante de desarrollo en el fortalecimiento del sistema.



Austeridad del gasto público:

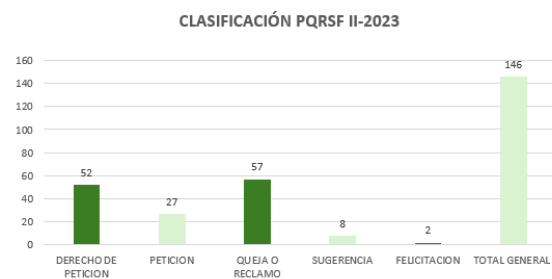
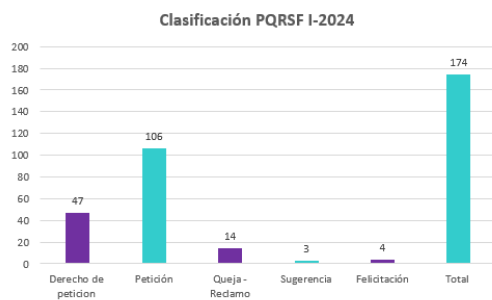
Durante el 2024, se han publicado dos informes trimestrales relacionados con el seguimiento de las políticas de austeridad del gasto público establecidas por el Gobierno Nacional. Estas políticas se aplican a Telecafé LTDA en lo referente a los gastos de funcionamiento financiados con recursos del Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Informes PQRSF

El procedimiento general de las PQRSF está a cargo de la Secretaría General, mientras que la responsabilidad de respuesta corresponde a cada área según la temática. Como parte de las obligaciones de publicación asociadas a las PQRSF, se destacan:

- Informe trimestral con datos estadísticos, publicado en la página web del canal.
- Informe trimestral enviado a la CRC, enfocado en PQRSF relacionadas con contenido.
- Informe semestral elaborado por Control Interno, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011.

Tiempos de repuesta= I-2023 = 5,48. II-2023 = 7,2. I-2024 = 7,7



Informe Especial

Mediante Acuerdo de Junta Administradora Regional No. 05 del 26 de febrero de 2024, fue nombrada como Gerente General de TELECAFÉ

LTDA. la doctora Amanda Jaimes Mendoza y posteriormente, con base en los informes de empalme y en la falta de completitud y claridad en la información contractual y financiera encontrada en la Entidad, los miembros de la Junta Administradora Regional, solicitaron de manera unánime el adelantamiento de una auditoría interna, con el fin de precisar las situaciones y resultados puestos de presente por la Administración entrante e informar a los entes de control, de haber lugar a ello.

Con base en lo anterior y con el fin de atender los asuntos pendientes, asociados a la ejecución, cierre y/o liquidación de contratos celebrados por administraciones anteriores, iniciamos un riguroso proceso de revisión del estado financiero, jurídico y técnico de dichos negocios, con el fin de avanzar en la organización administrativa y operativa de la entidad, así como en el pago de las sumas adeudadas, el cual solo podía ser procedente, si se cuenta con los soportes suficientes y el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y contractuales exigidos para cada caso.

El 16 de abril de 2024, radicamos ante la Procuraduría General de la Nación bajo el consecutivo No. E-2024-248946 y ante la Contraloría General de la Republica bajo el consecutivo No. 2024-301738, los oficios que ponen en conocimiento presuntas irregularidades observadas por esta Administración, por hechos ocurridos durante las vigencias 2023 y 2024.

Así mismo, el 19 de junio de 2024, radicamos ante la Procuraduría General de la Nación bajo el consecutivo No. E-2024-473663 y ante la Contraloría General de la Republica bajo el consecutivo No. 2024-310043, oficios de ampliación a las anteriores comunicaciones.

De otro lado y como consecuencia de lo anterior, esta Administración ha implementado acciones de mejora, con el fin de controlar los riesgos asociados a la línea complementaria de negocios de operación logística, la cual se concreta a través de la suscripción de contratos interadministrativos, por ser la actividad que presenta el mayor número de inconsistencias, así:

- Por medio de la Resolución No. 065 de marzo 22 de 2024, Se creó el Comité de Compras y Evaluador, con el fin de presentar la viabilidad financiera, técnica y jurídica de los contratos y/o convenios interadministrativos, en el marco de la línea complementaria de negocios.
- Creamos el Centro de Costos y Cuentas para cada negocio proveniente de los contratos y/o convenios de operación logística.
- Por medio de la Resolución No. 192 del 09 de septiembre de 2024, fue implementado el Manual de Logística, para las negociaciones derivadas de la línea complementaria de negocios de logística, cuyo objetivo es establecer los lineamientos sobre la planeación, ejecución, cierre y legalización de eventos, a partir de criterios, rutas, procedimientos y condiciones para su desarrollo efectivo, donde se especifique el alcance de las solicitudes, tiempos para diligenciamiento de documentos, roles y acciones que permitan garantizar el uso racional de los recursos y la adecuada realización de estos.
- Por medio de capacitaciones se hemos fortalecido al equipo de TELECAFÉ LTDA, en especial, a quienes fungen como supervisiones de los contratos o convenios estatales, con el fin de realizar un correcto seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de los contratos, así como asegurar el cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas.
- En atención a la dispuesto por la Junta Regional de Socios No. 4 del 14 de marzo de 2024, el 15 de mayo de 2024, contratamos a la Firma BUSINESS ADVISORY CONSULTING S.A.S., para que prestara el Servicio de Auditoría al los Estados Financieros y Auditoria de Control Interno a los procesos de la SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDIO LTDA – TELECAFE LTDA, cuyo informe fue radicado el 09 de octubre de 2024 bajo el No. 2024-EI-00004418.
- Pues bien, dentro de la revisión contable y presupuestal observamos que hubo omisión en los registros contables de información relevante relacionada con el rubro de cuentas por

pagar derivadas del año 2023, información que tampoco se encontraba registrada en la Resolución No. 002 de 2024 “Por la cual se constituyen las cuentas por pagar de la vigencia 2023”, sin observar lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Ley 4836 de 2011 que modifica el artículo 13 del Decreto ley 115 de 1996 “... los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal.”

Adicionalmente esta situación tampoco fue puesta en conocimiento de esta Administración en el ejercicio de empalme o a través de los informes de gestión de los servidores que entregaron sus cargos.

Así las cosas, dentro de del ejercicio de auditoria fue observada la siguiente situación:

Valor en la Resolución No.002 de cuentas por pagar (compromisos) \$ 14.185.364.355

Valor cuenta contable 240101 (Bienes y servicios) (obligaciones) 19.072.414.920

Valor cuenta contable 249032 (Cheques no cobrados) (obligaciones) 7.243.278.342

Lo anterior permite concluir que en la Resolución No. 002 de 2024 no fueron registrados el total de las cuentas contables 240101 y 249032, así como tampoco se hizo mención de los saldos, lo cual no permitía revelar los pasivos reales de la entidad.

- Derivado de lo anterior y en concordancia de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 8: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, fue adelantado un ejercicio de Reexpresión de los Estados

Financieros de la vigencia 2023, aprobado por la Junta Regional de Socios del 22 de agosto de 2024, por medio del acta No. 9, quien autorizó la inspección y validación de la información por el periodo fiscal 2023, con el fin de conocer la verdadera situación de la entidad y contar con información fidedigna y transparente que permita la toma responsable de decisiones.

- Ahora bien, en el ejercicio de reexpresión de estados financieros a 31 de diciembre de 2023, fueron hallados nuevos pasivos que deben ser incorporados a las cifras del Canal de la vigencia 2023 por valor de \$2.933.004.227:

SUBCUENTA	CUENTA	CONCEPTO		DEBITO	CREDITO
24010102	24	CUENTAS POR PAGAR	CONSTRUCTORA DE MARCAS	0	289.285.714
24010102	24	CUENTAS POR PAGAR	PLANES DE MEDIOS 2023	0	226.141.764
24010102	24	CUENTAS POR PAGAR	COMERCIALIZACIONES 2023	0	486.771.945
24010102	24	CUENTAS POR PAGAR	ALCALDIA DE MANIZALES	0	73.631.112
24010102	24	CUENTAS POR PAGAR	FOCUS GROUP	0	1.605.359.800
24010102	24	CUENTAS POR PAGAR	4E	0	251.813.892
PASIVOS NUEVOS 2023					2.933.004.227

Finalmente, y una vez terminado el ejercicio de reexpresión, y dictaminados nuevamente los Estados Financieros de los años 2023 y 2024 por parte de Revisoría Fiscal, podrá tenerse certeza sobre el pasivo de la Entidad y de esta manera se determinará la suma adeudada a cada tercero, y se procederá a su reconocimiento, de conformidad con los soportes de ejecución encontrados, esto con el fin de organizar el plan de pagos de acuerdo con la realidad financiera del Canal.



telecafé

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS,
RISARALDA Y QUINDÍO - TELECAFÉ LTDA
INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024

MANIZALES, 31 DE DICIEMBRE 2024

www.telecafe.gov.co

    @canaltelecafe

 @telecafetv